



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Informe de Gestión Año 2007



Víctor M. Urcuyo
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de Gestión, Año 2007*.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
"Informe de Gestión, Año 2007"

Derechos Reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Diciembre de 2007

CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN	5
ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS USADOS EN ESTE INFORME.....	6
I. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA	7
a. Composición del Consejo Directivo	7
b. Organigrama.....	8
c. Planificación Estratégica	8
II. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN	11
a. Leyes	11
b. Proyectos de Leyes en Asamblea Nacional	11
c. Normas prudenciales	12
d. Resoluciones del Superintendente	20
e. Prevención de lavado de dinero	20
III. NUEVAS AUTORIZACIONES Y REGISTROS	21
IV. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	23
a. Supervisión Regional	23
i. Convenios internacionales	23
ii. Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes	23
b. Intendencia de Bancos	24
i. Supervisión consolidada.....	24
ii. Supervisión bancaria.....	26
iii. Central de Riesgo.....	27
c. Intendencia de Valores	28
d. Intendencia de Almacenes Generales de Depósito	28
e. Intendencia de Seguros	29
f. Inspecciones especiales	31
g. Sanciones y multas	32
V. EVOLUCIÓN FINANCIERA DURANTE 2007	33
a. Análisis Financiero por Industria	33
i. Bancos.....	33

ii. Valores.....	38
iii. Almacenes.....	45
iv. Seguros.....	48
VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	55
a. Manual Único de Cuentas	55
b. Plataforma tecnológica	55
c. Desarrollo de sistemas	56
d. Vínculos con organismos internacionales	56
i. Préstamo Banco Mundial - Acceso generalizado a servicios financieros	56
ii. Participación en foros internacionales y comités técnicos.....	58
e. Acceso a la información pública	58
VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SUPERINTENDENCIA.....	59
a. Recursos Humanos	59
b. Unidad de adquisiciones.....	59
c. Estados financieros	60
d. Auditoría externa e interna	60
ANEXOS	69

Managua, febrero de 2008

Señor Presidente de la Asamblea Nacional
Ingeniero René Núñez Téllez
Su despacho

Estimado ingeniero Núñez:

En cumplimiento del artículo 138, numeral 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 28 de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me complace remitirle el Informe de Gestión del año 2007, el cual presenta las actividades de regulación y supervisión, el análisis financiero por industria, así como la gestión administrativa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Durante 2007, la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha estado enfocada a la evaluación de riesgos de las entidades supervisadas en lo que respecta al quehacer de su negocio. Esto permite al ente supervisor ejecutar de manera oportuna y preventiva las medidas correctivas apropiadas a fin de fomentar la estabilidad del sistema financiero nacional.

Ante la globalización de la actividad financiera que ha permitido a las instituciones nacionales supervisadas trascender más allá de las fronteras, la actual Ley General de Bancos establece un marco regulatorio para llevar a cabo la supervisión consolidada de los grupos financieros en los cuales nuestras entidades participan. La supervisión consolidada se ha materializado a través de la suscripción de los memorandos de entendimiento con los entes supervisores de los países donde tienen operaciones las entidades pertenecientes a los grupos financieros.

Los logros obtenidos en materia de regulación y supervisión se materializaron en el desempeño de las diferentes entidades supervisadas. Al concluir el año, estas instituciones alcanzaron índices satisfactorios de solvencia, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia administrativa.

El fortalecimiento institucional y del sector financiero no hubiesen sido posibles sin el compromiso profesional del personal altamente calificado de la Superintendencia y el apoyo decisivo de nuestro Consejo Directivo, mediante la emisión de normas que permiten aplicar los postulados contenidos en las leyes financieras.

Aprovecho la ocasión para manifestarle al Señor Presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables Diputados mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,


Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurte
Superintendente



Índice de siglas y acrónimos usados en este Informe

ALFINSA:	Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A.
ALMEXSA:	Almacenadora de Exportaciones, S. A.
BAC:	Banco de América Central, S. A.
BANCENTRO:	Banco de Crédito Centroamericano, S. A.
BANDES:	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
BANISTMO:	Banistmo de Nicaragua, S. A.
BANPRO:	Banco de la Producción, S. A.
BCN:	Banco Central de Nicaragua
BDF:	Banco de Finanzas, S. A.
BSC:	Balanced Scorecard
B. UNO:	Banco Uno, S. A.
BVDN:	Bolsa de Valores de Nicaragua
CENIVAL:	Central Nicaragüense de Valores
FAMA:	Financiera FAMA, S. A.
FINARCA:	Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A.
FINDESA:	Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S. A.
FNI:	Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A.
INVERCASA:	Inversiones de Centroamérica
INVEREXPO:	Inversiones Bursátiles de Exportación
INVERNIC:	Inversiones de Nicaragua
IOSCO:	International Organization of Securities Commission
LD/FT:	Prevención del Lavado del Dinero y del Financiamiento al Terrorismo
MUC:	Manual Único de Cuentas
NAGUN:	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
NIAF:	Normas Internacionales de Auditoría Financiera
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
PROCREDIT:	Banco Procredit, S. A.
ROA:	Rentabilidad sobre Activos
ROE:	Rentabilidad sobre Patrimonio
SIBOIF:	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
SINRIESGOS, S. A.:	Servicios de Información de Riesgos de Créditos, S. A.
UAF:	Unidad de Análisis Financiero

I. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA

a. Composición del Consejo Directivo

El **Consejo Directivo** de la Superintendencia estuvo integrado hasta el 19 de enero de 2007 por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, licenciado Mario Flores Loáisiga, quien lo presidía, y por el Presidente del Banco Central de Nicaragua, doctor Mario Arana, y además de los directores siguientes:

Propietarios

Dr. Víctor Urcuyo Vidaurre
 Ing. Gabriel Pasos Lacayo
 Lic. Roberto Solórzano Chacón
 Dr. Antenor Rosales Bolaños
 Ing. Alfredo Cuadra García

Suplentes

Mauricio Pierson Stadthagen
 Nelson Estrada Solórzano
 Joaquín Hernán Estrada Santamaría
 Gilberto Argüello Talavera

Con la entrada en vigencia de la *Ley 564 Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*, a partir del 20 de enero de 2007, el Consejo Directivo de la SIBOIF está integrado por:

Propietarios

Dr. Antenor Rosales Bolaños
 Presidente BCN
 Dr. Víctor Urcuyo Vidaurre
 Superintendente de Bancos
 Ing. Gabriel Pasos Lacayo
 Lic. Roberto Solórzano Chacón
 Ing. Alfredo Cuadra García

Suplentes

Lic. José de Jesús Rojas Rodríguez
 Gerente General BCN
 Dra. Virginia Lorena Molina Hurtado
 Vice-Superintendente de Bancos
 Mauricio Pierson Stadthagen
 Nelson Estrada Solórzano
 Gilberto Argüello Talavera

b. Organigrama



c. Planificación Estratégica

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), durante el año 2007, ha incorporado a sus prácticas de dirección estratégica, la Planificación con enfoque en la herramienta de gestión Balanced Scorecard (BSC), para aportar con liderazgo y más efectividad a la consecución de su Visión Institucional, como lo es “ser una institución supervisora y reguladora de prestigio, independiente, proactiva, moderna, con el mejor equipo profesional, comprometida a fomentar un Sistema Financiero sólido que brinde confianza ciudadana”.

En agosto de 2007, la SIBOIF en resolución SIB-OIF-XV-193-2007, creó la Unidad de Planificación Estratégica, para dar seguimiento y cumplimiento al Plan Estratégico, y la evaluación de resultados de éste.

Asimismo, en noviembre de 2007, en resolución SIB-OIF-XV-251-2007, se aprobó la normativa de la Unidad de Planificación Estratégica, para garantizar que todas las áreas de la SIBOIF tengan el Cuadro de Mando Integral y Plan Operativo Anual debidamente diseñados y completos. Esta normativa contiene políticas, objetivos, metas, alcance, planificación, operatividad y control de la planeación bajo el enfoque del BSC.

Durante el año 2007, la SIBOIF alcanzó un índice de cumplimiento de su plan estratégico de un 97%, lo que refleja el alto grado de eficacia de los objetivos estratégicos propuestos.

II. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

a. Leyes

Nuevo Código Penal:

En un esfuerzo interinstitucional, desde el año 2001 la SIBOIF ha presentado a la Asamblea Nacional varias sugerencias, comentarios y recomendaciones técnicas a proyectos legislativos en temas como Delitos Bancarios y Financieros, Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y la creación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

A finales de 2007, se terminó de aprobar el nuevo Código Penal, que entrará en vigencia después de su publicación en *La Gaceta*, Diario Oficial. Existen varias disposiciones que son de interés para el Sistema Financiero, entre las que se pueden mencionar: Delitos Contra el Sistema Bancario y Financiero, art. 280.; y Lavado de Dinero, Bienes o Activos, arts. 282 y 283.

b. Proyectos de Leyes en Asamblea Nacional

Proyecto de Ley Creadora de la UAF:

La SIBOIF apoya el proyecto de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Se han presentado aportes a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional que recogen los principios fundamentales en la creación de esta oficina.

Proyecto de Ley Contra el Terrorismo:

Se realizaron aportes al Proyecto de Ley Contra el Terrorismo. En ese sentido, se logró un avance en cuanto a que en el nuevo Código Penal el Financiamiento al Terrorismo quedó tipificado como conducta delictiva.

Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor:

Se colaboró con la unidad coordinadora del Proyecto de Acceso Generalizado a los Servicios Financieros, financiado con recursos del Banco Mundial en la elaboración del capítulo correspondiente a la defensa de los consumidores de los servicios financieros en el anteproyecto de ley de reformas a la Ley de Protección al Consumidor que se encuentra en discusión en la Asamblea Nacional a nivel de Comisión.

Anteproyecto de Ley de Almacenes Generales de Depósito:

Durante 2007, se entregó a la Presidencia de la República el nuevo Anteproyecto de Ley de Almacenes Generales de Depósito, que actualiza, moderniza y pretende sustituir al aprobado en mayo de 1963. Éste fue consensuado con la Industria de Almacenes en conjunto con una comisión integrada por el Banco Central de Nicaragua y la SIBOIF.

Desarrollo del ante-proyecto de Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas:

En el marco del Proyecto de "Actualización del Marco Financiero No Bancario en el Área de Seguros"; Programa de Apoyo a la SIBOIF del Contrato ATN/MT-NI-016-07-2006, bajo los Términos de Referencia n.º BID/FOMIN-7975-NI/016, durante el año 2007, se continuó elaborando el anteproyecto de Ley, habiéndose avanzado a la fecha aproximadamente un 90% de los productos esperados; dado que ya se culminó el primer borrador del documento final, para su corrección.

Se espera concluir este proyecto a más tardar en febrero de 2008, luego será remitido a la Presidencia de la República para su posterior aprobación por la Asamblea Nacional de Nicaragua.

c. Normas prudenciales

Normas nuevas

Durante el año 2007, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le otorga el artículo 10 de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas; y la Ley 515, Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito, dictó las siguientes normas nuevas de aplicación general:

- 1) Norma sobre Actualización de Información de Accionistas de las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-461-1-ENE16-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 40 del 26 de febrero de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos de información, documentación, plazos y demás aspectos formales con que deberán cumplir las juntas directivas de las instituciones financieras para actualizar la información sobre los accionistas que poseen el 5% o más del capital social de las instituciones financieras, a efectos de determinar la solvencia e integridad de estos.
- 2) Norma sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo (CD-SIBOIF-464-1-ENE30-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 65 del 9 de abril de 2007).** Tiene el propósito de establecer los requisitos mínimos que las

sociedades calificadoras deben cumplir para operar en el país; lo referente a los títulos objetos de calificación; los requisitos de independencia para con las entidades cuyos valores califiquen; la forma de hacer públicas las calificaciones; la participación en el país de sociedades calificadoras extranjeras e internacionalmente reconocidas; el régimen de sanciones; y aspectos de supervisión, entre otros.

- 3) **Norma sobre la Contabilización de Comisiones Financieras (CD-SIBOIF-468-2-FEBR28-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 78 del 26 de abril de 2007).** Establece prácticas uniformes para el registro contable de las comisiones financieras que los bancos y sociedades financieras cobran anticipadamente a sus clientes para compensar los costos directos incurridos en la operación, con plazos mayores de treinta días.
- 4) **Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-468-3-FEBR28-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 78 del 26 de abril de 2007).** Establece que las bolsas de valores deberán disponer en todo momento de un capital social mínimo, suscrito y pagado en dinero en efectivo, de diez millones de córdobas (C\$10,000,000.00), suma que podrá ser aumentada por el Consejo Directivo de la Superintendencia cada dos años de acuerdo con el desarrollo del mercado.
- 5) **Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsa (CD-SIBOIF-468-4-FEBR28-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 78 del 26 de abril de 2007).** Establece que los puestos de bolsa deberán disponer en todo momento de un capital social mínimo, suscrito y pagado en dinero en efectivo, de dos millones de córdobas (C\$2,000,000.00), suma que podrá ser aumentada por el Consejo Directivo de la Superintendencia cada dos años de acuerdo con el desarrollo del mercado, y revisado y ajustado de acuerdo con la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional. Asimismo, podrá ser revisado y ajustado para cada puesto de bolsa en razón del volumen de actividades y riesgos asumidos por el puesto.
- 6) **Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores (CD-SIBOIF-468-5-FEBR28-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 78 del 26 de abril de 2007).** Establece que las centrales de valores deberán disponer en todo momento de un capital social mínimo, suscrito y pagado en dinero en efectivo, de cinco millones de córdobas (C\$5,000,000.00), suma que podrá ser ajustada cada dos años por el Consejo Directivo de la Superintendencia, de acuerdo con la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional, o por ajustes dictados por el Superintendente, con el fin de mantener los niveles

mínimos de capital, proporcionales al volumen de actividad o riesgos asumidos por cada sociedad de custodia.

- 7) **Norma sobre el Funcionamiento de los Puestos de Bolsa y sus Agentes CD-SIBOIF-469-1-MAR7-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 90 del 15 de mayo de 2007).** Tiene el propósito de establecer las pautas generales que deben seguir las bolsas de valores para regular la autorización y funcionamiento de los puestos de bolsa y sus agentes, así como los servicios que prestan, sus deberes y obligaciones, los mecanismos de control, los registros, la publicidad, entre otros aspectos.
- 8) **Norma Transitoria para la Calificación de Riesgo de Emisiones de Valores (CD-SIBOIF-474-2-ABR13-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 106 del 6 de junio de 2007).** La norma establece una disposición transitoria sobre el requisito de calificación de emisiones referido en el artículo 170 de la Ley de Mercado de Capitales, la cual es aplicable a los emisores de instrumentos de capital y de valores de deuda que se encuentren inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia, así como de las nuevas solicitudes.
- 9) **Norma sobre Custodia de Valores y Autorización y Funcionamiento de Centrales de Valores (CD-SIBOIF-477-1-MAY2-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 118 del 22 de junio de 2007).** Tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos para la prestación de los servicios de custodia de valores por las centrales de valores, los puestos de bolsa, bancos y otras entidades financieras autorizadas por el Superintendente para ese fin.
- 10) **Norma sobre Registro de Valores Desmaterializados (CD-SIBOIF-480-1-MAY23-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 134 del 16 de julio de 2007).** La presente norma tiene por objeto establecer requisitos y obligaciones mínimas que deberán cumplir las centrales de valores para prestar el servicio de administración del registro contable de valores desmaterializados de emisiones privadas.
- 11) **Norma sobre Ampliación del Plazo para la Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico (CD-SIBOIF-483-1-JUN13-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 151 del 9 de agosto de 2007).** Establece un plazo transitorio para determinar el grado de avance de las instituciones financieras en la implementación de las disposiciones contenidas en la Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico, a fin de estipular el plazo definitivo que necesitarán para adecuarse a los requerimientos exigidos en la misma.

- 12) **Norma sobre Ampliación del Plazo para la Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Norma sobre Administración Integral de Riesgos (CD-SIBOIF-483-2-JUN13-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 151 del 9 de agosto de 2007).** Establece un plazo transitorio para determinar el grado de avance de las instituciones financieras en la implementación de las disposiciones contenidas en la Norma sobre Administración Integral de Riesgos, a fin de estipular el plazo definitivo que necesitarán para adecuarse a los requerimientos exigidos en la misma.
- 13) **Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario (CD-SIBOIF-486-1-JUN27-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 154 del 14 de agosto de 2007).** Tiene por objeto establecer, para la oferta pública en el mercado primario, los aspectos siguientes: concepto de oferta pública de valores, trámites de autorización, colocación y negociación de los valores, requisitos aplicables a los emisores que realicen oferta pública de valores, y requisitos y trámites para la modificación de valores.
- 14) **Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario (CD-SIBOIF-488-1-JUL6-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 161 del 23 de agosto de 2007).** La norma tiene por objeto regular los aspectos tendientes a la negociación de valores, tanto nacionales como extranjeros, en el mercado secundario; los valores que podrán negociarse en el referido mercado; los deberes de información periódica que deberán divulgar los emisores, entre otros.
- 15) **Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-496-1-AGOST22-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 191 del 5 de octubre de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos de constitución y funcionamiento de las sociedades administradoras de fondos de inversión; así como el procedimiento y trámite para la autorización de oferta pública de los fondos de inversión.
- 16) **Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Titularización (CD-SIBOIF-498-1-SEP5-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 204 del 24 de octubre de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos de constitución y funcionamiento de las sociedades administradoras de fondos de titularización; así como los requisitos y trámites de autorización para oferta pública de los fondos de titularización.
- 17) **Norma sobre Provisión para Créditos de Vivienda por Montos Iguales o Menores al Equivalente en Moneda Nacional a Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (CD-SIBOIF-498-2-SEP5-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 204 del 24 de octubre de 2007).** El objeto es promover los

créditos para la adquisición de viviendas por montos iguales o menores al equivalente en moneda nacional a veinte mil dólares (US\$20,000.00) de los Estados Unidos de América.

- 18) **Norma sobre Plazos para la Aplicación de las Disposiciones Contendidas en la Norma sobre Administración Integral de Riesgos (CD-SIBOIF-500-2-SEP19-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 216 del 9 de septiembre 2007).** La norma tiene por objeto establecer los plazos en que los bancos y sociedades financieras, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la Norma sobre Administración Integral de Riesgos.
- 19) **Norma sobre Requisitos Mínimos de los Prospectos de Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-502-1-OCT3-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 216 del 9 de septiembre de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben incluir las sociedades administradoras en sus prospectos y resumen del prospecto de los fondos de inversión que administren, a los que se refiere la normativa que regula la materia sobre sociedades administradoras y fondos de inversión, asimismo, establecer los requisitos mínimos que deben contener los anexos al prospecto de los fondos de desarrollo inmobiliario.
- 20) **Norma sobre Tarifas del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-505-3-OCT24-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 231 del 30 de noviembre de 2007).** Tiene por objeto establecer las tarifas que cobrará la Superintendencia por los servicios que preste el Registro de Valores de esta Institución.
- 21) **Disposición sobre Prórroga de Plazo para Dictar Normas Generales Requeridas por la Ley de Mercado de Capitales (CD-SIBOIF-507-1-NOV7-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 234 del 5 de diciembre de 2007).** Tiene por objeto establecer un plazo adicional de hasta doce meses, contados a partir del 15 de noviembre del presente año, para dictar las normas generales pendientes, respecto a las disposiciones legales contenidas en la Ley n.º 587, Ley de Mercado de Capitales, que así lo requieran.

Normas reformadas

- 1) **Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos (CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 41 del 27 de febrero de 2007).** Establece que para medir el nivel de riesgo de las instituciones financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, se utilicen las calificaciones de agencias calificadoras de riesgo internacionalmente reconocidas.

- 2) **Norma sobre Manual Único de Cuentas para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores (CD-SIBOIF-465-1-FEB7-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 68 del 12 de abril de 2007).** Establece las pautas que deberán seguir las instituciones para la adopción e implementación del Manual Único de Cuentas (MUC). Es un sistema uniforme de registro contable para las instituciones, de manera que los estados financieros que elaboren se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.
- 3) **Norma sobre Manual Único de Cuentas para Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-465-2-FEB7-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 68 del 12 de abril de 2007).** Tiene por objeto establecer las pautas que deberán seguir las instituciones para la adopción e implementación del Manual Único de Cuentas (MUC). Es un sistema uniforme de registro contable para las instituciones, de manera que los estados financieros que elaboren se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.
- 4) **Norma sobre Manual Único de Cuentas para Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras (CD-SIBOIF-465-3-FEB7-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 69 del 13 de abril de 2007).** Tiene por objeto establecer las pautas que deberán seguir las instituciones para la adopción e implementación del Manual Único de Cuentas (MUC). Es un sistema uniforme de registro contable para las instituciones, de manera que los estados financieros que elaboren se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.
- 5) **Norma sobre Manual Único de Cuentas para las Instituciones Bancarias y Financieras (CD-SIBOIF-468-1-FEB28-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 78 del 26 de abril de 2007).** Tiene por objeto establecer las pautas que deberán seguir las instituciones para la adopción e implementación del Manual Único de Cuentas (MUC). Es un sistema uniforme de registro contable para las instituciones, de manera que los estados financieros que elaboren se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.
- 6) **Norma sobre los Requisitos para la Constitución de Bancos, Sociedades Financieras, Sucursales de Bancos Extranjeros y Oficinas de Representación (CD-SIBOIF-473-1-ABR11-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 106 del 6 de junio de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos, trámites, y procedimientos para la autorización de constitución y funcionamiento de bancos y sociedades financieras, el establecimiento en el país de sucursales de bancos extranjeros y la autorización de oficinas de representación, a fin de

que la Superintendencia pueda cumplir con su mandato legal de velar por los intereses de los depositantes y la fortaleza del Sistema Financiero.

- 7) **Norma sobre Monto de Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa (CD-SIBOIF-474-1-ABR13-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 106 del 6 de junio de 2007).** La norma tiene por objeto establecer el monto de la garantía mínima que deben rendir los puestos de bolsa a favor de las bolsas de valores. Asimismo, el monto de la garantía mínima que deben rendir los agentes de bolsa a favor de los puestos de bolsa.
- 8) **Norma para el Traspaso, Transferencia o Adquisiciones de Acciones de Instituciones Financieras Supervisadas (CD-SIBOIF-476-1-ABR25-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 112 del 14 de junio de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos, trámites y procedimientos para la autorización de constitución y funcionamiento de bancos y sociedades financieras, el establecimiento en el país de sucursales de bancos extranjeros y la autorización de oficinas de representación
- 9) **Norma sobre Límites de Concentración (CD-SIBOIF-478-1-MAY9-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 134 del 16 de julio de 2007).** Establece las pautas para la aplicación de lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley General de Bancos, relativo a los límites de las operaciones activas entre las instituciones financieras y sus partes relacionadas y unidades de interés de éstas, así como, con las partes no relacionadas incluyendo sus unidades de interés. Asimismo, desarrollar los conceptos referentes a: créditos sustanciales, influencia dominante, presunción de vinculaciones significativas y manifestaciones indirectas, entre otros.
- 10) **Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos (CD-SIBOIF-479-1-MAY16-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 134 del 16 de julio de 2007).** Tiene por objeto establecer las disposiciones para medir y controlar tanto la posición de liquidez como el calce de plazos entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de permitir un manejo prudente del riesgo de liquidez.
- 11) **Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario (CD-SIBOIF-486-1-JUN27-2007, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 154 del 14 de agosto de 2007).** Tiene por objeto establecer, para la oferta pública en el mercado primario, los aspectos siguientes: concepto de oferta pública de valores, trámites de autorización, colocación y negociación de los valores, requisitos aplicables a los emisores que realicen oferta pública de valores, y requisitos y trámites para la modificación de valores.

- 12) **Norma sobre la Autorización y Funcionamiento de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-492-1-AGOS2-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 178 del 18 de septiembre de 2007).** La norma tiene por objeto definir los requisitos y condiciones para la constitución, funcionamiento y fiscalización de las bolsas de valores; así como, los mecanismos que garanticen el buen fin de las operaciones realizadas en ellas.
- 13) **Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico (CD-SIBOIF-500-1-SEP19-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 216 de 9 septiembre de 2007).** Tiene por objeto establecer los criterios mínimos de evaluación sobre la administración de los riesgos, la seguridad, la utilización y los controles aplicados a las tecnologías de información de las entidades supervisadas, con el fin de velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero.
- 14) **Norma sobre Peritos Valuadores que Presten Servicios a las Instituciones del Sistema Financiero (CD-SIBOIF-504-1-OCT19-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 229 del 28 de noviembre de 2007).** Tiene por objeto regular el funcionamiento del Registro de Peritos Valuadores de las instituciones supervisadas, la base de datos, registro, autorización, control y seguimiento de los peritos autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos, el régimen de infracciones y sanciones aplicables a los peritos y el contenido mínimo de los informes de valuación que deberán presentar.
- 15) **Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-504-2-OCT19-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 230 del 29 de noviembre de 2007).** Tiene por objeto establecer las regulaciones referidas en el Título II, Capítulo II de la Ley n.º 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, relativos a los componentes de la base de cálculo del capital mínimo requerido, los activos de riesgo crediticio, los activos nocionales por riesgo cambiario y otras disposiciones.
- 16) **Norma para la Transformación de Una Sociedad Financiera en Banco (CD-SIBOIF-505-1-OCT24-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 231 del 30 de noviembre de 2007).** Tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para la transformación en Banco de una Sociedad Financiera autorizada, supervisada, vigilada y fiscalizada por la Superintendencia.
- 17) **Norma sobre Publicación de Préstamos en Mora de los Directores, Funcionarios y Partes Relacionadas de las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-505-2-OCTU24-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 231 del 30 de noviembre de 2007).** Tiene por objeto establecer el procedimiento para publicar los créditos en mora de los directores, funcionarios y partes relacionadas de las instituciones financieras, cuando estos últimos los tuvieran en la misma Institución.

- 18) **Reforma al artículo 7 de la Norma sobre Evaluación y Clasificación de Activos contenida en Resolución CD-SIBOIF-185-2-NOV9-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 13 y 14 del 21 y 22 de enero del año 2002. (CD-SIBOIF-515-1-DIC17-2007, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 13 del 18 de enero de 2008).** Tiene por objeto establecer que las provisiones resultantes de las evaluaciones efectuadas por la Superintendencia deberán constituirse y reflejarse en los estados financieros a más tardar al cierre del mismo mes en que se determinen.

d. Resoluciones del Superintendente

Durante 2007, el Superintendente de Bancos dictó 358 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, consistentes entre otros aspectos, en correcciones, instrucciones, cierres de inspecciones e imposición de sanciones pecuniarias.

e. Prevención de lavado de dinero

Dentro de las labores desarrolladas en 2007, en el tema de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo (LD/FT) por parte de la Dirección Legal, a través de su Unidad de Coordinación, se pueden destacar las siguientes:

- Se dio seguimiento a la *Norma sobre Oficiales de Cumplimiento*, en base a la cual todas las entidades supervisadas debían remitir información sobre las personas que ocupan los cargos de Oficial de Cumplimiento y Suplente. Se aplicaron sanciones administrativas a las entidades que incumplieron en tiempo y forma dicha Norma.
- Se presentó el Proyecto de nueva *Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos de Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo*, con el aporte de las entidades supervisadas y la Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional. A finales de 2007, este proyecto de Norma ha sido aprobado en lo general por el Consejo Directivo de la SIBOIF, y estará siendo aprobado en lo particular el próximo año.

III. NUEVAS AUTORIZACIONES Y REGISTROS

1. Oficinas de representación de bancos extranjeros:

a. Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES): registrada y autorizada como oficina de representación mediante resolución SIB-OIF-XV-004-2007 del 8 de enero de 2007, y autorizada para iniciar operaciones mediante nota del Superintendente con fecha 8 de marzo de 2007.

b. Banco Improsa, S.A., de Costa Rica: registrada y autorizada como oficina de representación mediante resolución SIB-OIF-XV-048-2007 del 21 de marzo de 2007, y autorizada para iniciar operaciones mediante nota del Superintendente de Bancos con fecha 12 de noviembre de 2007.

2. Transformación de Financiera en Banco:

Banco Findesa, S.A.: el Consejo Directivo mediante Resolución n.º CD-SIBOIF-493-1-AGOS6-2007 de fecha 6 de agosto de 2007, aprobó la solicitud presentada por Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S.A., para transformarse en Banco Comercial; a la fecha está en el período legal para presentar la información que requiere la Ley para obtener la autorización de inicio de operaciones como entidad bancaria.

3. Registro de Peritos Valuadores:

Durante el año 2007, se otorgaron 12 nuevas autorizaciones y se renovaron 21. Se cancelaron 16 inscripciones por diversas razones, entre las cuales destacan: retiros voluntarios por cambios de ocupación, retiro de peritos en planilla de supervisados, debido a que dejaron de ejercer esta función, e impedimentos establecidos en la normativa.

4. Autorización de una Reaseguradora:

En fecha 30 de julio del año 2007, a través de resolución SIB-OIF-XV-168-2007, el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, autorizó a Seguros LAFISE, S.A., el inicio de operaciones como Reaseguradora. Cabe destacar que Reaseguradora Lafise, S.A., es la primera reaseguradora privada autorizada.

5. Autorización de una Aseguradora:

La sociedad Aseguradora Mundial, S.A., subsidiaria del Grupo Mundial Tenedora S.A., radicada en la República de Panamá y bajo la supervisión de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá adquirió, a mediados de junio de 2007, la Compañía de Seguros del Pacífico, S.A., de Nicaragua. Esta Superintendencia de Bancos autorizó la adquisición del 99.99% de las acciones de esta compañía.

IV. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

a. Supervisión Regional

i. Convenios internacionales

La Superintendencia, conforme con la facultad otorgada al Superintendente, en el Artículo n.º 157 de la Ley de la Superintendencia, tiene suscritos Acuerdos de Entendimiento para la Supervisión Consolidada e Intercambio de Información con cada Superintendencia de Bancos de Centroamérica y de otros países. Estos convenios son necesarios para proporcionarse recíprocamente información y cooperación con fines generales de supervisión y, en particular, para facilitar la supervisión consolidada de bancos constituidos de conformidad con la legislación del Supervisor de Origen, mediante la vigilancia de los establecimientos transfronterizos de estos bancos, situados como sucursal o subsidiaria en la jurisdicción del Supervisor Anfitrión.

Los organismos supervisores con los cuales se tienen suscritos Acuerdos son:

- Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.
- Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- Superintendencia de Valores de El Salvador.
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.
- Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de República del Perú.
- Oficina del Contralor de la Moneda de los Estados Unidos de América (Office of the Comptroller of the Currency of U.S.A.).

En el año 2007, la Superintendencia firmó dos Acuerdos Multilaterales de Entendimiento para la Supervisión Consolidada e Intercambio de Información con las Superintendencias de Bancos de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Asimismo, se firmó un Memorando de Entendimiento Multilateral entre los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana para el intercambio de información y la cooperación mutua, sobre mercados de valores.

ii. Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes

El Consejo de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Centroamérica, que incluye a Panamá y República Dominicana realizó,

durante el año 2007, cinco reuniones necesarias para la coordinación y armonización de las diferentes materias que surgen en la evolución y desarrollo de la actividad supervisora de sus países miembros.

b. Intendencia de Bancos

i. Supervisión consolidada

Dentro de las labores desarrolladas en 2007, sobre el seguimiento de los grupos financieros se destacan los temas siguientes:

- a) Seguimiento a los planes de estructuración local y/o regional de los grupos financieros con presencia en Nicaragua, verificando que sus instituciones, locales y externas, estén bajo supervisión consolidada de acuerdo con parámetros internacionales.
- b) Trámites sobre solicitudes de cambios en la participación accionaria de instituciones financieras miembros de los grupos financieros, verificando que los accionistas cuenten con solvencia adecuada e integridad.
- c) Verificación del cumplimiento del capital requerido de los grupos financieros. El capital consolidado de cada uno de los grupos financieros locales ha cumplido con el mínimo requerido por la norma.
- d) Seguimiento a los informes sobre los estados financieros consolidados de los grupos financieros locales y a los informes de inspección realizados a los grupos locales por el organismo supervisor de origen.

Con el objeto de ajustar la norma sobre Supervisión Consolidada a la Ley General de Bancos, se actualizó la misma con los temas siguientes:

- a) Se definen elementos que deben considerarse sobre el control común por relaciones de propiedad, administración o asunción de riesgos y uso de imagen corporativa.
- b) Se detallan las situaciones que se deben tener en cuenta para la presunción de existencia de grupos financieros.
- c) Se establecen los requisitos mínimos, conforme parámetros internacionales, para constituir o radicar instituciones miembros de un grupo financiero, así como los países en los que las instituciones nacionales podrán invertir en instrumentos de capital de instituciones financieras del exterior.
- d) Se establecen los requisitos mínimos que debe presentar el responsable de un grupo financiero para que el Superintendente de Bancos pueda autorizar la exclusión de un miembro de un grupo financiero.

Cabe aclarar que cada entidad que conforma los grupos financieros es supervisada en cada país donde están establecidos; no obstante, la supervisión consolidada del grupo financiero recae sobre el supervisor de origen, en coordinación con los supervisores locales.

Durante el año 2007, como parte del proceso de consolidación de los grupos financieros se dieron algunos hechos de trascendencia a nivel local y regional, los que comentamos a continuación:

1.- El grupo financiero BANPRO Nicaragua (relacionado al grupo financiero Promerica regional) está conformado localmente por el Banco de la Producción, S.A., (BANPRO) dueño del puesto de Bolsa Provalores, S.A., y de la Almacenadora de Exportaciones, S.A. La sociedad dueña del Banpro es la Tenedora Banpro S.A., con domicilio en la República de Panamá.

En 2007, el grupo financiero Promerica comenzó el proceso de obtener la autorización de los respectivos organismos supervisores donde tienen entidades financieras, para traspasar las acciones respectivas a la sociedad Promerica Financial Corporation de Panamá, tenedora final del grupo, que estará bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

2.- El grupo financiero LAFISE Nicaragua (relacionado al grupo financiero LAFISE regional) está conformado localmente por el Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO), Seguros LAFISE, S.A., de la Almacenadora LAFISE, S.A., LAFISE Valores, S.A., y la Arrendadora Financiera LAFISE, S.A. Este grupo consolida en la República de Panamá.

3.- El grupo financiero BAC Nicaragua, (relacionado al grupo BAC / Credomatic regional) está conformado por la Tenedora BAC-COM, S.A., domiciliada en la República de Panamá, Banco de América Central S.A., BAC Valores, S.A., Almacén Financiero BAC, S.A., Crédito, S.A., y la Compañía de Seguros América, S.A. Este grupo consolida en el BAC Internacional Bank Inc., de Panamá.

La sociedad GE Consumer Finance Central Holding Corp., constituida en Delaware, Estados Unidos, subsidiaria de General Electric Capital Company posee el 49.99% del capital de BAC Credomatic General Electric Consumer Finance Inc., quien a su vez controla de forma indirecta al BAC Internacional Bank Inc., de Panamá.

5.- El grupo financiero BDF Nicaragua, está conformado localmente por el Banco de Finanzas, S.A., la Compañía de Seguros Metropolitana, S.A., e Inversiones de Nicaragua S.A.

A inicios de 2007, el Grupo ASSA, S.A., de Panamá se convirtió en el accionista mayoritario del Banco de Finanzas, S.A. (BDF). Asimismo, el Grupo ASSA, S.A., se convirtió en uno de los accionistas más importantes de la Compañía Metropolitana de Seguros, S.A., al incrementar su participación indirecta a través de la compra de acciones realizada por su subsidiaria el Banco de Finanzas, S.A.

6.- Financiera Arrendadora Centroamericana, S.A. (FINARCA)

A inicios de 2007, el grupo INTERFIN de Costa Rica adquirió el 51% del capital social de Financiera Arrendadora Centroamericana, S.A. (FINARCA). Subsecuentemente, el grupo INTERFIN fue adquirido en su totalidad por The Bank of Nova Scotia de Canadá. FINARCA consolida en la sociedad Corporación INTERFIN, entidad supervisada por la Superintendencia de General de Entidades Financieras de Costa Rica.

ii. Supervisión bancaria

De conformidad con el mandato establecido en el art. 3, incisos 2 y 10, de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, se inspeccionaron todas las entidades bancarias y financieras bajo la metodología CAMELS B COR¹. Dentro de las inspecciones in situ realizadas, se incluye la supervisión de la gestión de los riesgos de lavado de dinero.

A partir de los resultados obtenidos en estas inspecciones, se ordenó la adopción e implementación de acciones para superar las debilidades detectadas y continuar el proceso de mejoramiento de la gestión integral de riesgos bancarios y del programa permanente de prevención de lavado de dinero en las entidades bancarias y financieras supervisadas. Asimismo, se impusieron las multas, sanciones y/o amonestaciones en los casos que ameritaban tales medidas.

Además, en la medida en que se realizaron las inspecciones integrales en cada una de las entidades supervisadas, también se revisó el cumplimiento de las instrucciones dictadas por el Superintendente, incorporadas en los informes de inspección.

A través de nuevas herramientas de análisis financiero se continuó dando seguimiento proactivo y preventivo a la condición financiera y perfil de riesgo de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas. De igual manera, se dio seguimiento al cumplimiento de las Leyes y Normas Prudenciales dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

1. CAMELS B COR comprende los componentes siguientes: Capital (C), Activos (A), Gerencia (M), Rentabilidad (E), Liquidez (L), Sensibilidad a riesgos de mercado (S), Manejo del negocio (B), Cumplimiento (C), Riesgo Operacional (O), y Gestión de desempeño ajustada a riesgos (R).

Se verificó el cumplimiento, por parte de las entidades supervisadas y firmas de auditores independientes, de los criterios mínimos que se deben considerar en la elaboración de los informes de auditoría externa que incorporan la opinión sobre los estados financieros que anualmente se presentan a la SIBOIF.

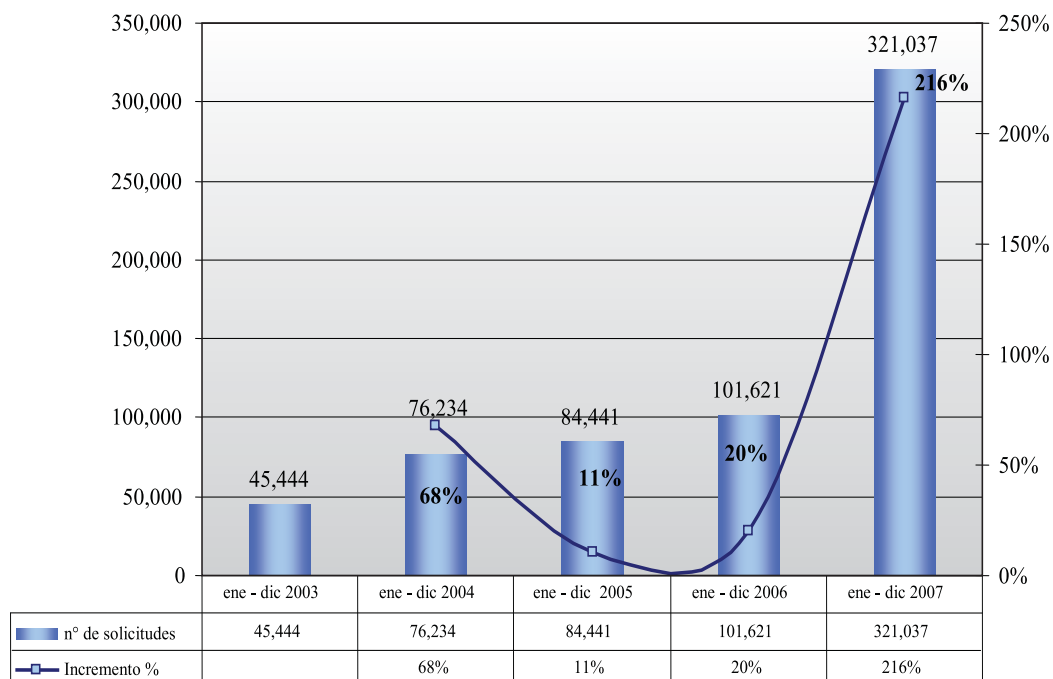
Por otra parte, se continuó mejorando y modernizando la entrega de información a la Superintendencia, por parte de las instituciones supervisadas, logrando en gran medida su automatización para poder hacer un monitoreo más oportuno y eficaz de la situación financiera de estas instituciones.

iii. Central de Riesgo

Durante el año 2007, a través del Sistema de Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendió un gran total de 321,037 consultas de referencias crediticias a las entidades supervisadas. Esta suma de referencias evacuadas representó un 216% superior a las atendidas en el año 2006.

El significativo incremento observado obedece a la implementación del proyecto de Modernización de la Central de Riesgo, gracias al cual, a partir del mes de abril de 2007, se logró que las entidades supervisadas efectúen, por sí mismas, a través de Internet, sus consultas de referencias crediticias. Ver gráfico.

Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



c. Intendencia de Valores

En la supervisión *extra situ* se verificó las publicaciones periódicas de las operaciones bursátiles, el monitoreo de los valores, precios y rendimientos transados, así como la revisión de las operaciones bursátiles por cuenta de instituciones financieras supervisadas y partes relacionadas. A su vez, se evaluó el análisis mensual de la información financiera y la composición accionaria de las instituciones supervisadas.

El monitoreo de las operaciones en la Bolsa de Valores de Nicaragua se realizó de forma diaria, comprobando la consistencia de volúmenes diarios, mensuales y anuales negociados, lo mismo que la consistencia y correcto cálculo de los precios y rendimientos por cada uno de los mercados (primario, secundario, opciones y reportos).

Se realizó, además, el análisis y seguimiento a la información financiera trimestral y anual suministrada por los emisores privados y públicos de valores que incluye los montos colocados, montos redimidos, el saldo neto mensual de la emisión y los hechos relevantes informados.

En la supervisión *in situ*, se realizaron 8 inspecciones integrales y 5 inspecciones puntuales. Se enfocó en la revisión al cumplimiento a las leyes vigentes (Bancos y Superintendencia), a la Norma de Prevención del Lavado de Dinero y otros activos, a la Norma de Auditoría Interna y Externa, a la aplicación de las circulares emitidas, y al cumplimiento de las resoluciones de inspección anteriores. Adicional a esta revisión, se efectuó examen a los expedientes de operaciones bursátiles, al sistema de control interno operacional y se realizó un arqueo y conciliación total de títulos depositados en la CENIVAL.

Asimismo, se verificó el cumplimiento a la norma de riesgo tecnológico, enfatizándose la revisión de la plataforma tecnológica de cada institución, donde se concentró en revisión de procedimientos de respaldo de la información, de seguridad, controles y riesgos, y revisión de planes de contingencia, así como el análisis de los informes de auditoría interna sobre la tecnología de la información de cada institución.

d. Intendencia de Almacenes Generales de Depósito

Durante 2007, se realizaron 12 informes mensuales de supervisión *extra situ* que incluyeron análisis financieros, análisis de la emisión de títulos, de suficiencia de seguros y de inspecciones y levantamiento de inventarios que realizaron las almacenadoras por mandato de la norma prudencial respectiva. Estos últimos han sido de particular importancia para la detección temprana de riesgos sobre la mercadería en prenda. La supervisión *extra situ*, además, pretende detectar situaciones de riesgo en el contexto financiero de la almacenadora, de concentraciones en productos y riesgos de precios y dependencias,

de infraseguros con los riesgos que esto implica y de examinar la responsabilidad del almacén en torno a la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías recibidas en depósito.

En cumplimiento del Decreto 828, del 4 de abril de 1963, el cual constituye el actual marco legal que regula a los almacenes generales de depósito – instituciones auxiliares de crédito, se inspeccionaron integralmente durante el año 2007 a las cuatro almacenadoras que se encuentran actualmente operando.

El accionar de la Superintendencia no se limita a la ejecución de la supervisión extra situ y a las inspecciones integrales. Durante 2007, se llevaron efecto 152 inspecciones específicas, cuya distribución fue la siguiente:

n.º	Objeto
101	Dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes.
44	Constatación de la suficiencia de la mercadería en prenda, control, y resguardo de la misma.
7	Subastas de mercaderías.

e. Intendencia de Seguros

Durante el año 2007, la Intendencia de Seguros, tal y como lo manda la Ley, ha continuado ejecutando inspecciones integrales con enfoque en riesgos, con la aplicación de criterios, técnicas y metodologías de supervisión emanadas por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) e iniciadas por esta Intendencia, a partir del año 2003.

En cumplimiento del Capítulo II - Atribuciones, art. 3 numeral 10, de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; durante el año 2007, se llevaron a cabo las siguientes inspecciones como base de supervisión:

- 1.- **Inspecciones a compañías de seguros** – Con fundamento en el cumplimiento de las leyes y de la información que periódicamente remiten las compañías de seguros, se llevaron a cabo en el año concluido cinco inspecciones integrales in situ, tal y como lo manda la Ley, estando inmerso en ellas y con enfoque con base en riesgos, y a las normativas existentes para la materia. Además, en este año, se han incluido en las inspecciones *in situ* temas como: Norma sobre Contratación de Proveedores de Servicios para la realización de Operaciones o Servicios a favor de las Instituciones Financieras, Revisión de los Formatos de Pólizas Autorizadas,

Norma sobre Peritos Evaluadores y Gobierno Corporativo. De igual manera, se han continuado haciendo revisiones sistemáticas extra situ de la documentación mensual que las compañías envían.

- 2.- **Inspecciones a corredurías y/o intermediarios** – Basados en el art. 82 de la Ley General de Instituciones de Seguros, del art. 51 de las Normas Regulatorias para la Autorización de Intermediarios de Seguros y el Ejercicio de sus Funciones de Intermediación y de observaciones específicas declaradas por las compañías de seguros, se llevaron a cabo 34 inspecciones a intermediarios: 8 inspecciones in situ (revisión total de operaciones), 19 inspecciones extra situ (controles internos, estados financieros, etc.) a sociedades de corretaje, y 7 corredores individuales (Manejo de Primas).

3.- **Otras acciones**

Durante el año 2007, se otorgaron 81 nuevas autorizaciones a intermediarios de seguros, desglosado de la manera siguiente:

Nuevas autorizaciones para operar

- 55 Subagentes
- 16 Agentes provisionales
- 1 Corredor individual
- 5 Representantes de sociedad de corretaje
- 4 Sociedades de corretaje

Renovación de autorizaciones

- 8 Corredores individuales
- 30 Subagentes
- 6 Agentes
- 11 Sociedades de corretaje

Cancelación de autorizaciones

- 23 Subagentes
- 41 Agentes
- 4 Representantes legales

Autorizaciones vencidas y no renovadas

- 1 Sociedad de corretaje

f. Inspecciones especiales

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico, como parte del riesgo operacional, es considerando uno de los riesgos de mayor relevancia en la actualidad, debido al alto grado de automatización de los procesos de negocios en las diferentes instituciones sujetas a supervisión por la Superintendencia de Bancos.

Durante el año 2007, se continuó realizando revisiones de riesgo tecnológico en las instituciones supervisadas, se efectuaron mejoras considerables a la normativa de riesgo tecnológico la cual sirve de marco de trabajo para realizar estas revisiones, en esta nueva normativa se otorgó a las instituciones plazos razonables de acuerdo con el entorno para lograr su cumplimiento, los cambios incluidos consideran el establecimiento de los niveles mínimos de controles sobre las tecnologías de la información, permitiendo identificar mejor los aspectos que serán evaluados en cada institución.

Parte de los nuevos aspectos en la normativa es la inclusión de requerimientos de políticas internas de respeto a los derechos de propiedad intelectual y la inclusión de artículos complementarios a la Norma de Administración Integral de Riesgo para el análisis cualitativo y cuantitativo del riesgo tecnológico como parte del riesgo operativo.

El área de riesgo tecnológico ha realizado revisiones a fin de corroborar la existencia de adecuados controles de aplicación en los sistemas informáticos, dentro de las revisiones podemos listar por ejemplo:

- La revisión del cumplimiento de la normativa de evaluación y clasificación de activos, realizando pruebas asistidas por computadoras para verificar la correcta clasificación y generación de provisiones contables sobre la cartera de crédito.
- La revisión de los procesos de generación de archivos de la Central de Riesgo enviada a la Superintendencia, velando por la transparencia e integridad de la información que es utilizada para el seguimiento extra situ y generación de reportes publicados en el portal Web de la SIBOIF.
- La verificación de cálculos de intereses y mantenimiento de valor en tarjetas de crédito en cumplimiento de la normativa de la materia.

En el campo de prevención de lavado de dinero, se ha continuado la revisión de los procesos de envío de archivos de transacciones mayores a 10,000.00 dólares, a fin de garantizar la calidad de la información contenida en los mismos, asimismo, se han hecho recomendaciones de mejoras en el uso de sistemas informáticos para el monitoreo de este tipo de riesgo dentro de las instituciones.

g. Sanciones y multas

En cumplimiento a la ley bancaria vigente, el Superintendente de Bancos, mediante resoluciones debidamente razonadas, impuso sanciones pecuniarias cuyo importe, por mandato de Ley, son a favor del Fisco de la República. Estas sanciones por ordenarlo así la ley fueron publicadas en medios escritos de circulación nacional. Durante el año 2007, se impusieron las sanciones conforme a lo expresado en la tabla siguiente:

ENTIDADES	n.º DE MULTAS	MONTO TOTAL
Bancos y financieras	24	175,504 unidades de multas, pagadas en córdobas que ascienden a la cantidad de 3,177,377.14 y 3,500.00 dólares.
Compañías de seguros e intermediarios	43	Compañías de Seguros: 32,550 unidades de multa las cuales fueron pagadas en córdobas por la cantidad de 544,823.02 y en dólares por la cantidad de 3,500. Intermediarios de seguros: la cantidad de 68, 000.00 córdobas.
Almacenes generales de depósitos	11	36,600 unidades de multa, pagadas en córdobas que ascienden a la cantidad de 679,094.25.
Mercado de valores e intermediarios	9	99,500 en córdobas y 500 en dólares.
Banco de segundo piso	1	500 unidades de multa, equivalentes a 9,228.00 córdobas.
Centrales de riesgo privadas	2	1,000 unidades de multa, pagadas en su equivalente en córdobas de 18,325.7
ONG por realizar operaciones no autorizadas por la SIBOIF.	1	10,000 unidades de multa, pagadas en córdobas equivalentes a 189,307.00.

Nota: el valor de cada unidad de multa es el equivalente en moneda nacional al de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme con el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Nicaragua, vigente a la fecha de la imposición de la sanción, lo anterior de conformidad con el artículo 159 de la Ley 561.

V. EVOLUCIÓN FINANCIERA DURANTE 2007

a. Análisis Financiero por Industria

i. Bancos

1. Composición de la industria

a. Instituciones autorizadas

Al cierre del año 2007, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por siete bancos comerciales, tres financieras no bancarias y una financiera de segundo piso; los que en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, estaban dedicados a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal del país. También existen nueve oficinas de representación, de las cuales cinco están operando activamente a través del otorgamiento de crédito.

b. Infraestructura y recursos humanos

El sistema financiero terminó el año con un total de 324 sucursales y ventanillas, las que se incrementaron en 53, respecto a las que ya existían en diciembre de 2006. El 50.6% del total de las nuevas oficinas aperturadas en el año 2007 continuó radicándose en Managua.

REGIÓN	DEPARTAMENTOS	n.º OFICINAS	
Las Segovias	Nueva Segovia	8	19
	Madriz	2	
	Estelí	9	
Occidente	Chinandega	16	29
	León	13	
	Managua	164	
Managua Sur	Managua	50	50
	Masaya	12	
	Carazo	12	
	Granada	11	
	Rivas	15	
Central	Boaco	7	17
	Chontales	10	
Norte	Jinotega	6	31
	Matagalpa	25	
Atlántico	RAAN	3	12
	RAAS	9	
Río San Juan			2
Total oficinas			324

Con relación a los recursos humanos, a la misma fecha había 7,902 empleados, de los cuales 141 fueron temporales. Este número de empleados se incrementó en 2,212 en comparación con el año anterior.

c. Acontecimientos relevantes

El grupo financiero Uno Nicaragua, (relacionado al grupo Citigroup internacional) está conformado por el Banco Uno, S.A., el puesto de bolsa Inverexpo, S.A., y la sociedad emisora de tarjetas Aval Card, S.A. de Nicaragua. Éste consolida sus operaciones en la República de Panamá. El grupo financiero Uno regional fue adquirido por el Citigroup en el primer trimestre de 2007. La tenedora del grupo financiero Uno es Citibank Overseas Investment Corporation, empresa organizada bajo el régimen jurídico de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Cambio de nombre de BANISTMO por HSBC

En julio de 2007, la Superintendencia de Bancos dio su no objeción al Banistmo Nicaragua, S.A., para su cambio de razón social a Banco HSBC Nicaragua, S.A. Este banco consolida sus operaciones en el Primer Banco del Istmo, S.A., de Panamá.

2. Desempeño financiero de la industria

a. Análisis y comentarios de rubros del Balance General

ACTIVOS

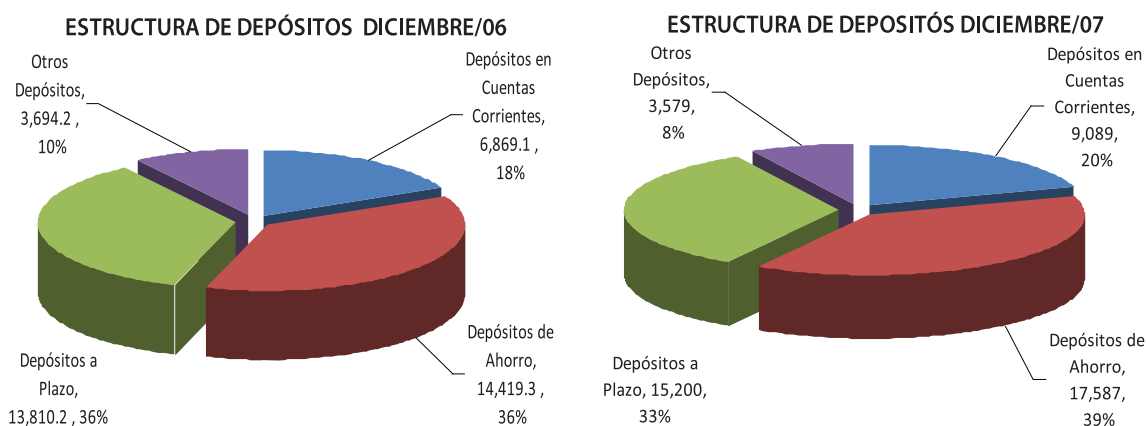
A finales del año 2007, los activos totales sumaron C\$64,484.1 millones, lo que representa un incremento de C\$10,319.7 millones, equivalente a un 19.1% respecto a los activos por C\$54,164.4 millones que habían al cierre de diciembre de 2006. El mayor crecimiento de los activos correspondió principalmente a la cartera de crédito neta, la que a diciembre de 2007 registró un saldo de C\$39,767.1 millones, lo cual representó un incremento de C\$9,471.1 millones (31.3%) respecto al saldo de diciembre de 2006, que fue de C\$30,295.9 millones.

PASIVOS

Por otra parte, los pasivos sumaron C\$58,108.7 millones y se incrementaron en C\$9,251.7 millones, que es el 18.9% respecto a los pasivos que habían a diciembre de 2006 por C\$48,857.0 millones. El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales a diciembre de 2007 registraron un saldo de C\$45,454.7 millones, representando un incremento de C\$6,661.9 millones, que es el 17.2%, respecto al saldo total de depósitos que había a diciembre de 2006 por C\$38,792.8 millones.

Participación del Mercado de Depósitos (Millones de C\$ y %)

Entidad	Dic-06		Dic-07	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	11,764.1	30.3%	14,145.4	31.1%
BANCENTRO	9,394.2	24.2%	11,325.9	24.9%
BAC	7,389.8	19.0%	8,959.1	19.7%
BDF	5,141.7	13.3%	5,361.4	11.8%
BANCO UNO	3,637.8	9.4%	3,787.8	8.3%
PROCREDIT	770.9	2.0%	1,088.8	2.4%
FINARCA	106.1	0.3%	112.8	0.2%
FINDESA	476.1	1.2%	526.8	1.2%
HSBC	112.1	0.3%	146.6	0.3%
FAMA	-	0.0%	-	0.0%
SFN	38,792.8	100.00%	45,454.7	100.00%



Participación del mercado de la cartera de crédito bruta

La cartera bruta a finales de 2007 fue de C\$41,267.09 millones, distribuida entre las instituciones financieras de la manera siguiente:

Participación del Mercado de Créditos (Millones de C\$ y %)

Entidad	Dic-06		Dic-07	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	7,044.3	22.4%	9,248.4	22.4%
BANCENTRO	6,401.2	20.4%	8,666.9	21.0%
BAC	6,625.5	21.1%	8,647.0	21.0%
BDF	3,834.4	12.2%	4,482.0	10.9%
BANCO UNO	3,145.8	10.0%	3,676.4	8.9%
PROCREDIT	1,615.9	5.1%	2,335.4	5.7%
FINARCA	360.5	1.1%	388.6	0.9%
FINDESA	1,582.9	5.0%	2,370.4	5.7%
HSBC	786.8	2.5%	859.0	2.1%
FAMA	-	0.0%	593.0	1.4%
SFN	31,397.4	100.00%	41,267.1	100.00%

El crédito continúa concentrado mayoritariamente en el sector comercio con el 27.61%, vivienda con el 13.36% y los créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales)

en su conjunto concentran el 31.63%. Estructuralmente, los créditos de consumo reflejaron un crecimiento del 1.6 puntos porcentuales; mientras que el crédito en otros sectores de la economía, tales como la agricultura y la industria experimentaron una disminución en su participación del 1.9 puntos porcentuales.

Concentración de la Cartera de Créditos según Actividad Económica	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	VARIACIÓN DIC07-DIC06
Agricultura	12.50%	11.19%	9.46%	8.57%	-0.9%
Ganadería	2.38%	3.31%	4.40%	5.03%	0.6%
Industria	10.53%	10.30%	9.96%	8.96%	-1.0%
Comercio	28.84%	28.43%	28.05%	27.61%	-0.4%
Vivienda	12.36%	12.98%	13.47%	13.36%	-0.1%
Personales	11.76%	13.69%	14.09%	14.27%	0.2%
Desarrollo Habitacional o Urbano	0.00%	0.00%	0.03%	0.08%	0.1%
Tarjeta de Crédito	14.75%	14.63%	15.91%	17.36%	1.5%
Otros	6.88%	5.46%	4.63%	4.75%	0.1%

b. Análisis de indicadores

Adecuación de capital

Al cierre de diciembre de 2007, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, reflejando un índice de adecuación de capital del 14.23%. Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense, tener capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C\$19,833.3 millones, superior en C\$3,468.3 millones a la reflejada en diciembre de 2006 por C\$16,365.04 millones. Asimismo, el sistema financiero cuenta con una suficiencia patrimonial que le permite cubrir sus activos inmovilizados (conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 176%, por consiguiente no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos.

Calidad de activos

El crecimiento de los créditos corrientes viene acompañado con el mejoramiento de la calidad de la cartera. Los créditos clasificados en la categoría "A" se incrementaron de 90.57% que presentaban a diciembre de 2006 a 90.81% en diciembre de 2007.

Composición de la Cartera de Créditos según Regulador	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07
Clasificación A	84.84%	88.30%	90.57%	90.81%
Clasificación B	7.34%	5.08%	4.41%	4.47%
Clasificación C	4.95%	3.68%	2.85%	2.09%
Clasificación D	1.35%	1.73%	1.45%	1.54%
Clasificación E	1.52%	1.21%	0.73%	1.09%
Otra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

La calidad de la cartera de créditos de todas las entidades financieras, es objeto de seguimiento cotidiano por parte de la Superintendencia y verificada en cada visita de inspección que periódicamente se realizan y mediante el seguimiento mensual a la información que se incorpora en la Central de Riesgo de la SIBOIF.

Composición de la Cartera (Cifras expresadas en porcentajes)	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07
Créditos vigentes	90.7%	92.8%	93.8%	94.79%
Créditos prorrogados	0.6%	0.8%	1.3%	0.69%
Créditos reestructurados	6.6%	4.4%	2.9%	2.04%
Créditos vencidos	1.4%	1.3%	1.2%	1.53%
Créditos en cobro judicial	0.7%	0.8%	0.9%	0.94%
(Provisión para cartera de créditos)	-4.1%	-3.9%	-3.5%	-3.63%

Rentabilidad sobre activos (ROA) y Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)

Respecto a diciembre de 2006, se observó una disminución en los índices de rentabilidad. La rentabilidad medida como proporción de los activos totales promedio (ROA), fue 2.21% a diciembre de 2007 (2.35% en diciembre de 2006). Por su parte, el ROE (utilidad del período sobre patrimonio promedio) alcanzó 22.50% a diciembre 2007 (25.12 en 2006). La menor rentabilidad se explica principalmente por los menores ingresos recibidos por las inversiones en títulos del Estado y el aumento de los gastos financieros y administrativos.

A continuación, detallamos las tasas para cada actividad crediticia de la economía nicaragüense, cobradas efectivamente por el sistema financiero:

Cartera de Crédito	Rendimiento		Variación
	Dic-06	Dic-07	2007 - 2006
Por créditos	16.44%	17.66%	1.22%
personales	25.76%	20.87%	-4.89%
comerciales	12.11%	14.96%	2.85%
agrícolas	10.68%	11.88%	1.20%
ganaderos	11.43%	16.69%	5.26%
industriales	10.40%	11.57%	1.17%
vivienda	10.92%	11.27%	0.35%
tarjeta	30.99%	30.45%	-0.54%
otros	15.18%	20.83%	5.65%

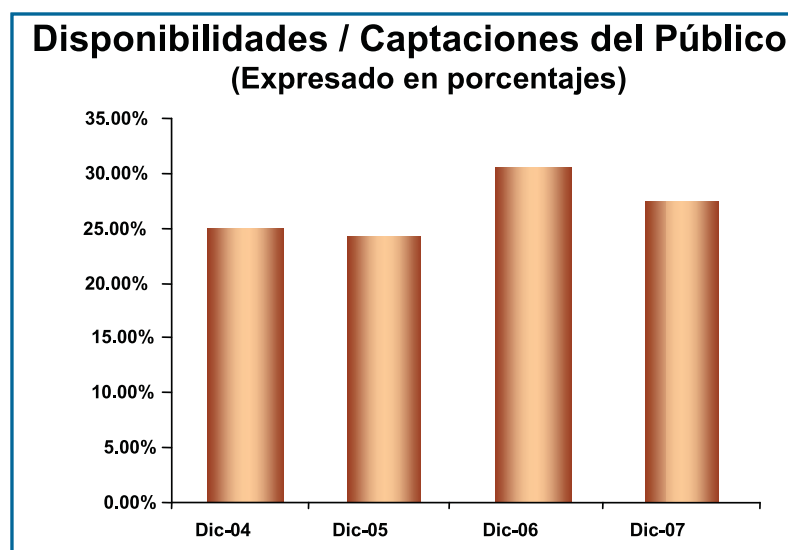
A continuación, se detallan las tasas que efectivamente ha pagado el sistema financiero sobre los depósitos:

Tasa Efectiva de los Depósitos	Costos		Variación
	Dic-06	Dic-07	2007 - 2006
Depósitos del público	4.13%	4.50%	0.37%
depósitos de ahorro	2.36%	2.30%	-0.06%
depósitos a plazo	6.16%	7.25%	1.09%
otros	3.32%	3.68%	0.36%

Como puede observarse en los cuadros anteriores, las tasas crediticias y la de los depósitos se han incrementado. En la tasa crediticia, el factor principal fue el incremento de la tasa de rendimiento de la cartera de créditos comerciales los que estructuralmente representaron el 27.6% del total cartera y también la tasa de los créditos de vivienda. En las tasas de depósitos, el incremento se justificó por el aumento de la tasa de los depósitos a plazo.

Liquidez

Al finalizar diciembre de 2007, el sistema financiero registró un saldo de disponibilidades de C\$12,477.9 millones, en tanto que los depósitos del público ascendieron a C\$45,454.7 millones; determinándose una relación de liquidez del 27.4%. La relación de liquidez fue menor en 3.1 puntos porcentuales respecto a la de 2006, que fue de 30.6%.



ii. Valores

1. Composición de la industria

a. Instituciones autorizadas

Durante 2007, continuaron operando los puestos de bolsas autorizados: INVERNIC, PROVALORES, LAFISE VALORES, INVERCASA, INVEREXPO y BAC VALORES. Existe también una Bolsa de Valores y una Central de Valores autorizadas.

b. Infraestructura y recursos humanos

En el mercado de valores laboran 42 empleados, de los cuales 7 trabajan en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), y el resto en los puestos de Bolsa.

Actualmente, están registrados 53 agentes corredores de bolsa, de los cuales sólo 10 están activos. Durante el año 2007 no se autorizaron nuevos agentes corredores de bolsa.

c. Acontecimientos relevantes

Durante 2007, y a raíz de la aprobación de la Ley de Mercado de Capitales se han aprobado por el Consejo Directivo de la SIBOIF un total de 22 normas que regulan dicha ley. Estas normas incluyen, entre otros, norma sobre custodia de valores, norma sobre registro de valores desmaterializados, norma sobre oferta pública de valores en mercado primario, norma sobre negociación de valores en mercado secundario, norma sobre sociedades administradoras y fondos de inversión y fondos de titularización.

Se realizó un análisis sobre el cumplimiento y aplicación de los 30 Principios de IOSCO (International Organization of Securities Commission), que son los principios que regulan a los organismos reguladores de los mercados de capitales a nivel mundial.

Nuevas emisiones privadas:

Durante 2007, se registró una nueva emisión de valores privadas, del emisor Financia Capital S.A., por US\$5,000,000.00

2. Desempeño financiero de la industria

a. Análisis y comentarios de rubros del Balance General

Activos

A diciembre de 2007, los activos totales de la industria ascendieron a C\$90.6 millones con un aumento de C\$20.1 millones con relación al año 2006, lo que representó un 28.52% de crecimiento.

A continuación, se detallan la composición de activos de los Puestos de Bolsa:

Activos	2005	2006	2007	Variación Dic 06 - 07	
				Absoluta	Porcentual
BAC	8,909.81	6,710.50	7,991.60	1,281.10	0.16
INVERCASA	15,907.60	16,266.20	31,454.04	15,187.84	0.48
INVEREXPO	15,664.40	19,895.10	23,974.42	4,079.32	0.17

Activos	2005	2006	2007	Variación Dic 06 - 07	
				Absoluta	Porcentual
INVERNIC	7,959.60	7,845.00	8,058.65	213.65	0.03
LAFISE	13,257.30	12,288.60	12,148.82	-139.78	-0.01
PROVALORES	7,572.30	7,499.90	6,992.00	-507.90	-0.07

Pasivos

A diciembre de 2007, los pasivos totales ascendieron a C\$21.6 millones con un aumento absoluto de C\$8.9 millones con respecto a diciembre de 2006, cuyo saldo era de C\$12.6 millones.

El desglose de los pasivos por los distintos Puestos de Bolsa se puede observar en la tabla siguiente:

Pasivos	2005	2006	2007	Variación Dic 06 - 07	
				Absoluta	Porcentual
BAC	2,962.30	601.70	1,337.70	736.00	0.55
INVERCASA	3,290.90	3,267.90	12,966.50	9,698.60	0.75
INVEREXPO	4,302.80	4,169.20	1,559.90	-2,609.30	-1.67
INVERNIC	1,798.60	2,167.00	3,889.20	1,722.20	0.44
LAFISE	2,480.30	1,547.40	1,299.10	-248.30	-0.19
PROVALORES	656.30	897.90	589.30	-308.60	-0.52

Patrimonio

A diciembre de 2007, el patrimonio total ascendió a C\$68.9 millones con un aumento absoluto de C\$1.19 millones con respecto a diciembre de 2006, cuyo saldo era de C\$57.8 millones. El detalle del patrimonio por cada Puesto de Bolsa se detalla a continuación:

Patrimonio	2005	2006	2007	Variación Dic 06 - 07	
				Absoluta	Porcentual
BAC	5,947.50	6,108.80	6,653.90	545.10	0.08
INVERCASA	12,616.70	12,998.30	18,487.40	5,489.10	0.30
INVEREXPO	11,361.60	15,725.90	22,414.40	6,688.50	0.30
INVERNIC	6,161.00	5,677.90	4,169.30	-1,508.60	-0.36
LAFISE	10,776.90	10,741.20	10,849.60	108.40	0.01
PROVALORES	6,915.90	6,602.00	6,402.60	-199.40	-0.03

b. Análisis y comentarios de rubros del Estado de resultados

A diciembre de 2007, los ingresos totales brutos de la industria ascendieron a C\$47.9 millones, reflejando un aumento de C\$10.6 millones (22.2%) con respecto al año 2006, cuyo valor fue C\$37.2 millones.

Los resultados del período de la industria registraron C\$11.1 millones en 2007, comparado con C\$5.2 millones en 2006, lo que representó un aumento de C\$5.8 millones de córdobas (52.6%).

c. Análisis de indicadores (rentabilidad, calidad de activos, capital, liquidez)

El ROE promedio (utilidades netas / patrimonio) de la industria pasó de 5.5% en 2006 a 5.1% en 2007.

ROE	2005	2006	2007	Variación Dic 06 - 07	
				Absoluta	Porcentual
BAC	6%	3%	8%	6%	68%
INVERCASA	26%	7%	30%	23%	76%
INVEREXPO	44%	28%	30%	2%	7%
INVERNIC	10%	-8%	-34%	-26%	76%
LAFISE	26%	2%	1%	-1%	-114%
PROVALORES	21%	2%	-3%	-5%	160%

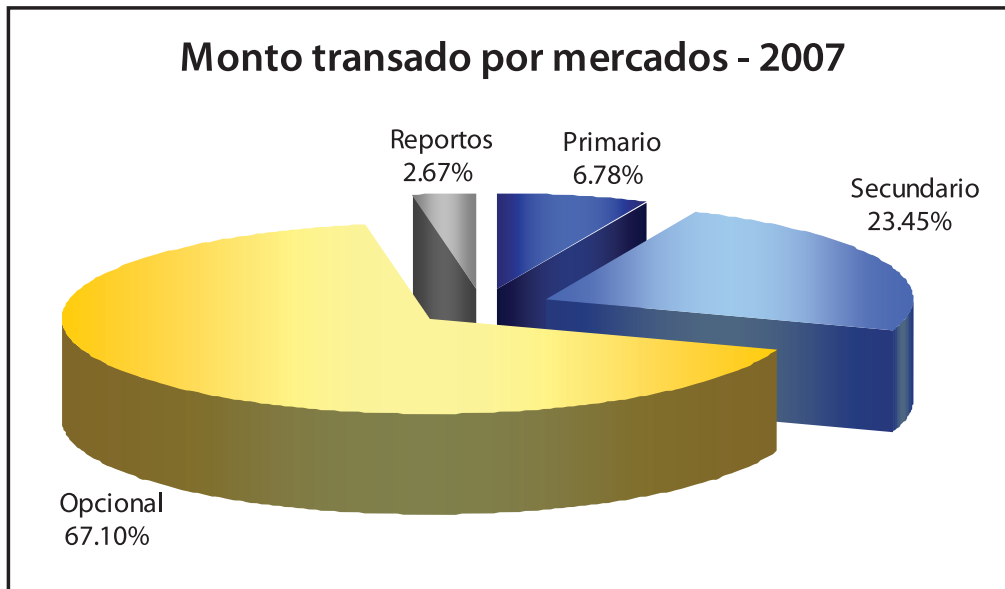
El indicador de actividad, ROA promedio (utilidades netas / activos) de la industria pasó de 4.5% en 2006 a 5.3% en 2007.

ROA	2005	2006	2007	Variación	
				Absoluta	Porcentual
BAC	4%	2%	7%	4%	65%
INVERCASA	21%	6%	17%	12%	67%
INVEREXPO	32%	22%	28%	6%	21%
INVERNIC	8%	-6%	-18%	-12%	66%
LAFISE	21%	1%	1%	-1%	-109%
PROVALORES	19%	2%	-3%	-5%	158%

d. Análisis de la evolución del mercado

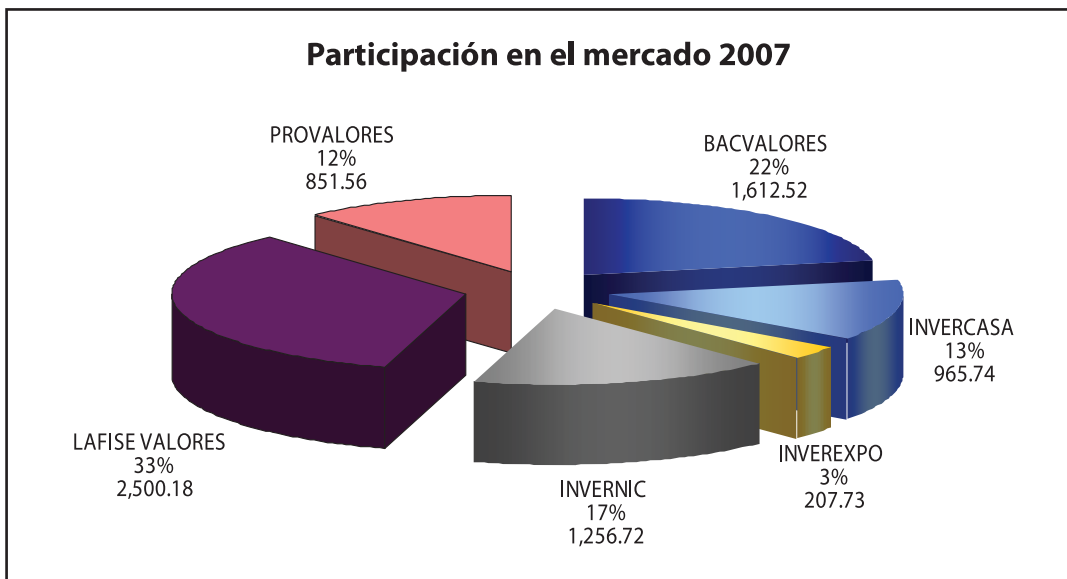
El monto transado en valores en 2007 fue de C\$7,366.47 millones, reflejando una disminución de C\$528.38 miles con respecto a 2006 que fue de C\$7,894.85, equivalente a una reducción del 6.6%.

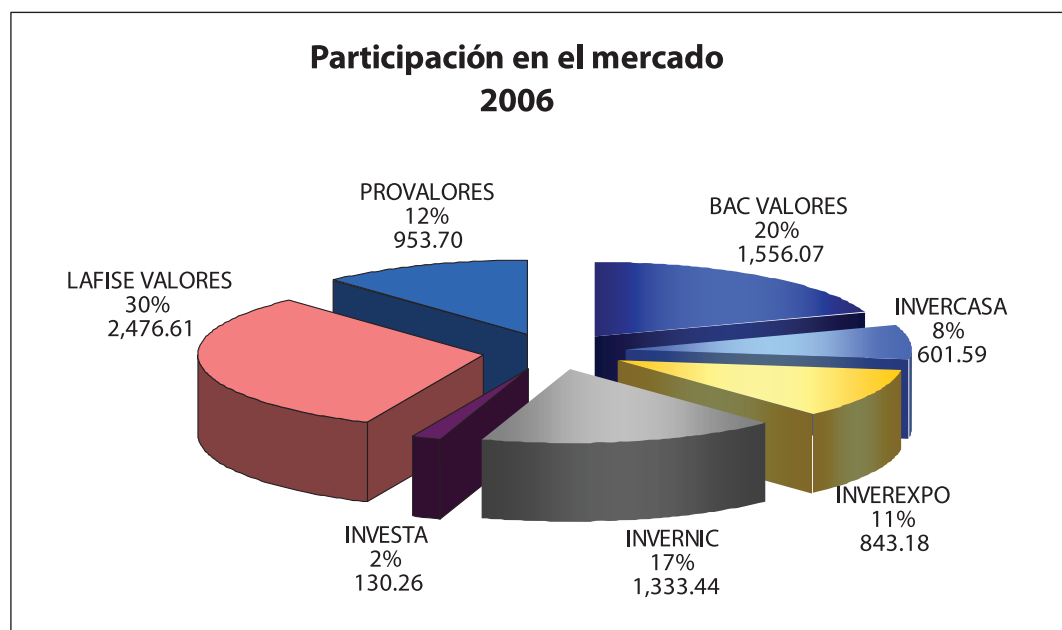
En 2007, el mercado de mayor importancia fue el mercado de opciones con una participación del 67.10%, seguido por el mercado secundario que representó el 23.45%, el mercado primario representó el 6.78% y el mercado de reporto significó el 2.67%.



El mercado primario y el secundario tuvieron un aumento de C\$499.17 y C\$1,727.63 millones de córdobas, el mercado de reporto y opcional tuvieron una disminución de C\$196.57 y C\$4,943.11 millones de córdobas respectivamente con respecto al 2006. El 57.27% del volumen negociado se transó en moneda nacional y el 43.12% en dólares. El sector público representó el 99.29% de volumen total negociado y el sector privado el restante 0.71%.

e. Análisis de la evolución del mercado





Rendimientos del mercado de valores

Los rendimientos en general en córdobas fueron mayores a los experimentados el año 2006, como lo muestra la gráfica, no obstante, los rendimientos a plazos de 15, 30, 270, 360, 720, 900 y 1080 fueron los más representativos.

Rendimientos del mercado de valores

Rendimiento promedio córdobas

Días	2005	2006	2007	Variación	
				Absoluta	Porcentual
7	4.17	6.51	6.56	5.0%	0.8%
15	3.75	6.66	6.86	20.0%	2.9%
30	5.42	10.52	6.71	-381.0%	-56.8%
60	4.83	8.55	7.91	-64.0%	-8.1%
90	6.03	9.14	7.61	-153.0%	-20.1%
180	6.24	8.29	9.66	137.0%	14.2%
270	6.85	11.92	10.77	-115.0%	-10.7%
360	5.71	9.17	11.29	212.0%	18.8%
540	8.00	11.87	12.07	20.0%	1.7%
720	5.60	13.25	17.01	376.0%	22.1%
900	10.26	15.12	11.86	-326.0%	-27.5%
1080	10.17	13.07	12.34	-73.0%	-5.9%
>1080	11.06	13.58	12.73	-85.0%	-6.7%

Los rendimientos en dólares aumentaron en términos generales, únicamente en el plazo de 60 días fue menor al de 2006.

Rendimiento promedio dólares

Días	2005	2006	2007	Variación	
				Absoluta	Porcentual
7	4.64	6.36	7.38	102.0%	13.8%
15	5.05	7.40	7.71	31.0%	4.0%
30	5.41	6.74	6.77	3.0%	0.4%
60	5.79	7.96	7.82	-14.0%	-1.8%
90	5.93	8.14	7.82	-32.0%	-4.1%
180	5.96	8.17	8.03	-14.0%	-1.7%
270	6.58	8.01	8.60	59.0%	6.9%
360	6.76	8.10	9.87	177.0%	17.9%
540	8.68	8.68	9.48	80.0%	8.4%
720	10.50	10.35	10.50	15.0%	1.4%
1080	7.00			0.0%	0.0%

El rendimiento más alto en córdobas fue de 17.01 %, en dólares de 10.50 %, en plazos de 720 días, respectivamente.

Mercado primario

En el mercado primario, se negociaron en córdobas Bonos (BONO\$) emitidos por el Ministerio de Hacienda, con un plazo de 1080 días y un rendimiento promedio de 11.32%, también LETRA del Banco Central y el Ministerio de Hacienda a plazos de 60, 90, 180 y 360 días con un rendimiento promedio que oscila entre 8.25% y 10.12%.

En dólares se negociaron certificados de inversión emitidos por Credifactor y Delli Pollo con plazos de 60 y 720 con rendimiento promedio de 6.25% y 10.50%, papel comercial emitidos por Financia Capital, con plazos de 60, 90, 180, 360 y 540 con rendimientos promedio que oscilan entre 6.25% y 9.50%, también Financia Capital emitió BONOS a plazo de 360 con rendimiento promedio de 9.50%

Mercado secundario

Los precios más significativos están en las operaciones a plazos de 360, 180, 540 y 720 días, tanto en el precio mínimo, promedio y máximo. Los rendimientos oscilaron, el mínimo entre 6 % y 14 %, el rendimiento promedio entre 7.18 % y 14 % y el rendimiento máximo entre 8 % y 14 %, respectivamente.

Mercado de opciones y reporto

La tendencia de los rendimientos en este mercado en 2007 fue en decrecimiento, con relación al año 2006. Los volúmenes negociados en los reportos decrecieron en 30%, mientras que las opciones disminuyeron 4.9 %.

En córdobas, los rendimientos oscilaron entre 2.39% y 8.50%. En dólares, los rendimientos oscilaron entre 1.99% y 9.00%.

iii. Almacenes

1. Composición de la industria

a. Instituciones autorizadas

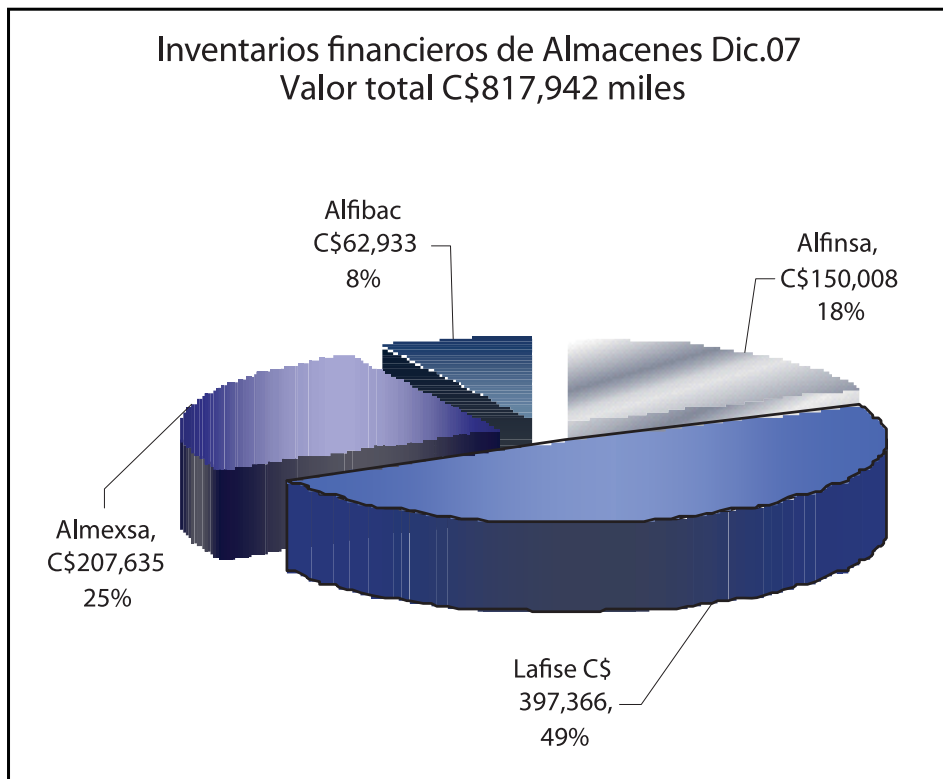
Actualmente existen cuatro almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito – Institución auxiliar de crédito, tres de las cuales forman parte de grupos financieros.

b. Infraestructura y recursos humanos

A diciembre de 2007 se cuenta con tres complejos de bodegas ubicados en la capital, donde se encuentra la matriz principal de tres de las almacenadoras, en estos complejos se realizan no sólo actividades de orden financiero sino también de orden fiscal, para lo cual estas almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con 75 lugares de depósito en los que se incluyen bodegas, silos, tanques, patios, los que se distribuyen en las zonas norte y pacífico del país, principalmente. A diciembre 2007, laboraban 178 personas con carácter permanente.

c. Participación de Mercado

En la captación de bienes o mercaderías recibidas en prenda y en base a las cuales se emitieron Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito No Negociables, se observa a diciembre 2007 que la mayor cuota la obtiene Almacenadora LAFISE con el 49%, seguida de Almacenadora de Exportaciones, ALMEXSA, con el 25%, Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A., ALFINSA, con el 18% y Almacén Financiero BAC S.A. con el 8%. Esta distribución puede apreciarse en la gráfica siguiente:



2. Desempeño financiero de la industria

Activos

En 2007, los activos totales ascendieron a C\$198.4 millones observándose un ligero incremento con relación al 2006. En efecto, en términos absolutos, éstos aumentaron en C\$5.7 millones, pasando de C\$192.7 millones en el año 2006 a C\$198.4 millones en 2007. En términos relativos este ligero incremento fue del 2.96%, el que fue influenciado por aumentos en activos fijos (inversión de bienes muebles e inmuebles) y en los activos diferidos los que compensaron el decremento experimentado en los activos circulantes.

Pasivos

En 2007 los pasivos totales ascendieron a C\$68.2 millones decreciendo en C\$3.8 millones (5.3%) con relación a 2006, cuyo monto fue de C\$72.0 millones. Esto se debió básicamente a la reducción de los pasivos por Préstamos por Pagar que se disminuyeron en C\$5.8 millones al pasar de C\$55.2 millones en 2006 a C\$49.4 millones en 2007.

Se puede observar que esta reducción guarda coherencia con la política de concentrar las actividades en el almacenamiento de bienes y reducir la cartera de préstamos por el lado de los activos, lo que significó disminuir el endeudamiento con terceros, el que se intermediaba vía cartera de crédito de las almacenadoras.

Patrimonio

Entre los dos períodos (2006-2007) se observa que el patrimonio creció en 7.8% (C\$9.4 millones) al pasar de C\$120.7 millones en 2006 a C\$130.1 millones en 2007, por efectos de la generación de utilidades básicamente.

Depósitos de mercaderías

La parte sustantiva de la industria almacenadora comprende los valores de inventarios de bienes o mercaderías recibidas en depósito, financiero, fiscal o simple. El valor total de los inventarios creció notoriamente en 18.4% al pasar de C\$1,267.7 millones en 2006 a C\$1,500.6 millones en 2007 para un crecimiento absoluto de C\$232.9 millones.

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento de los inventarios desde 2005 hasta 2007.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS VALOR DE INVENTARIOS DE MERCADERÍA En millones de C\$

31 de diciembre de cada período	2005	2006	2007	Absoluta	Variación Porcentual
Depósito Financiero 1/	455,5	716,5	817,9	101,4	12,4%
Depósito Fiscal 2/	160,6	341,4	268,4	-73,0	-27,2%
Depósito Corriente	292,9	209,8	414,3	204,5	49,4%
Total Depósitos	909,0	1.267,7	1.500,6	233,0	15,5%

1/ Mercadería bajo la emisión de Certificados y Bonos de Prenda o Certificados no Negociables.

2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

Es notable la disminución en los depósitos de orden fiscal (-27.2%) y el incremento en los valores de depósito financiero, esto último, por efectos de mejores precios en el café (cosecha 2007-08), de una mayor captación de inventarios de arroz, de tabaco y materias primas, a los que se adicionaron inventarios de azúcar.

a) Resultados

Las utilidades de la industria antes de impuestos disminuyeron en C\$1.3 millones (8.1%) al pasar éstas de C\$16.0 millones en 2006 a C\$14.7 millones en 2007. Estas se vieron afectadas por la disminución de los ingresos financieros en C\$0.1 millones al pasar de C\$32.7 millones en 2006 a C\$32.6 millones en 2007 y la baja en la productividad de los servicios cuyo margen en 2006 fue de 17.4% y de 16.2% en 2007.

b) Análisis de indicadores financieros

Liquidez y solvencia

La solvencia de corto plazo o relación entre los activos circulantes y los pasivos circulantes indica que existe cobertura de 2.09 córdobas por cada córdoba que se debe a corto plazo. A largo plazo, la relación de activos totales a pasivos totales muestra cobertura de 2.91 córdobas.

La relación deuda a activos indica que el 66% de los activos son financiados con recursos propios con apalancamiento del 34% y la relación deuda/capital señala que las deudas representan el 52% del patrimonio.

Rentabilidad

El margen neto de las utilidades cayó en 3.06% con relación a 2006 al pasar de 14.41% en 2006 a 11.35% en 2007, básicamente por los efectos antes mencionados en el acápite de los resultados de las almacenadoras.

De igual manera, se notan caídas en la rentabilidad de sus activos que pasó de 6.05% a 5.41%, disminuyendo en 0.64% y en la rentabilidad patrimonial que pasó de 10.35% a 9.03% disminuyendo en 1.32%.

Eficiencia y productividad

La eficiencia operativa y administrativa mejoró ligeramente al pasar de 65.05% en el 2006 al 63.52% en 2007.

iv. Seguros

1. Composición de la industria

a. Instituciones autorizadas

Al cierre de 2007, estaban operando cinco compañías aseguradoras, una estatal y cuatro privadas, estas últimas ligadas a grupos financieros.

b. Infraestructura y recursos humanos

A la fecha, además de las cinco compañías, existen diez sucursales, distribuidas éstas a nivel nacional, particularmente en los principales departamentos del país; contando la industria con un personal de 838 empleados, realizándose la venta de los seguros a través de 450 intermediarios independientes.

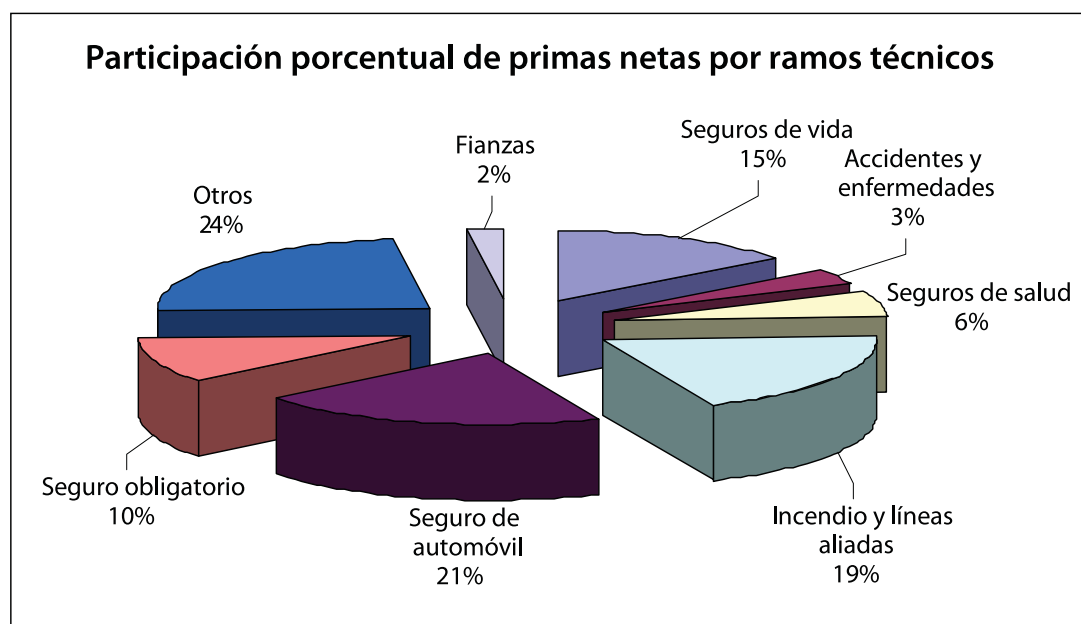
2. Desempeño financiero de la industria

Primas netas emitidas

Durante 2007, la industria de seguros registró un incremento de primas netas emitidas del 19.56%, pasando de C\$1,534 millones en 2006 a C\$1,834 millones en 2007; siendo los ramos con mayor crecimiento el de seguros de vida (26.17%), accidentes y enfermedades (22.45%) salud o planes médicos (10.78%), e incendio y líneas aliadas (16.45%), seguros de automóvil (28.19%) y fianzas con el (31.25%).

Primas netas emitidas (en millones de córdobas)

RAMOS	Dic-07	Dic-06	Dic-05	variación	
				Dic-07 absoluta	Dic-06 relativa
I.- SEGUROS DE PERSONAS	443	365	310	78	121.37%
1.- Seguros de vida	270	214	177	56	126.17%
2.- Accidentes y enfermedades	60	49	43	11	122.45%
3.- Seguros de salud	113	102	90	11	110.78%
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	1,349	1,137	954	212	118.65%
1.- Incendio y líneas aliadas	354	304	271	50	116.45%
2.- Automóvil	574	469	442	105	122.39%
2.1 Seguro de automóvil	382	298	293	84	128.19%
2.2 Seguro obligatorio	192	171	149	21	112.28%
3.- Otros	421	364	240	57	115.66%
III.- FIANZAS	42	32	37	10	131.25%
TOTAL GENERAL	1,834	1,534	1,301	300	119.56%

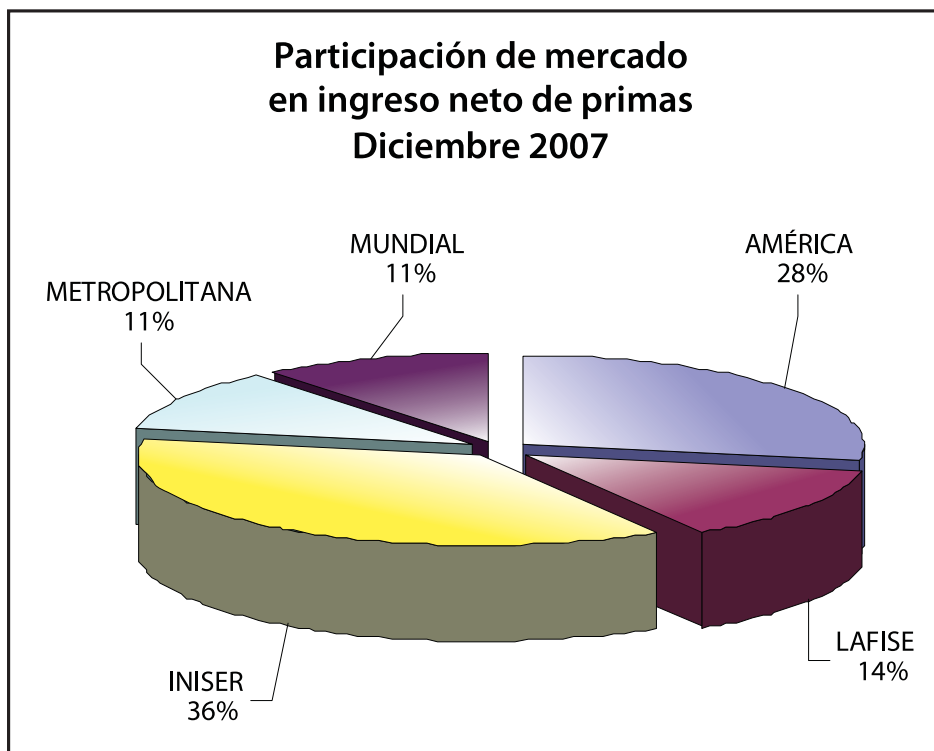


Las razones determinantes en el crecimiento de primas netas obedecen al incremento del 13.93% de pólizas emitidas.

Durante 2007, se vendieron 253,106 pólizas con relación a 2006 de 222,158, siendo las más vendidas las de automóviles (79.41%) y particularmente los seguros obligatorios con el 47%, incendio y líneas aliadas (6.43%) y vida (6.58%).

Participación de mercado

El gráfico siguiente muestra la participación del mercado en términos de ingreso neto de primas de primas:

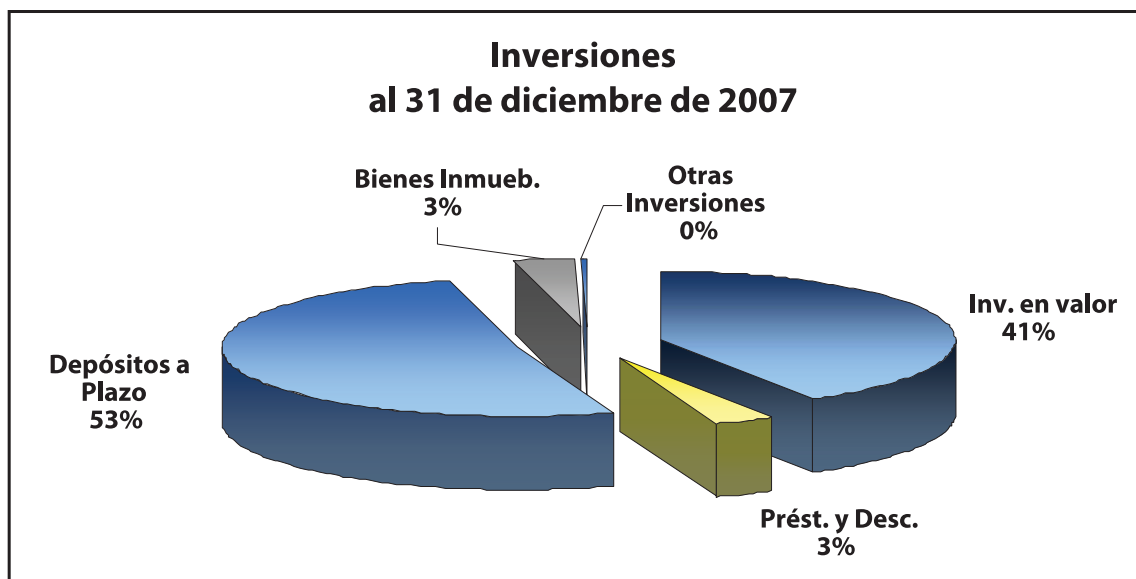


Activos - Inversiones

Las inversiones que estaban respaldando las reservas fueron el componente más relevante de los activos y acumulaban al 31 de diciembre de 2007, un monto de C\$1,421 millones, que con relación a 2006 presentó un incremento de C\$269 millones (23.33%).

Los instrumentos financieros que han tenido mayor incremento con relación a 2006 son las inversiones en valores con C\$77 millones y los certificados de depósitos a plazo con C\$200 millones.

La participación estructural de las inversiones en el sector asegurador durante el año 2007 es la que se refleja en la gráfica siguiente:



Pasivos - Reservas

Las reservas de primas no devengadas, reservas de siniestros pendientes de liquidación, reservas de previsión, reservas catastróficas y las reservas para las obligaciones contractuales, son los componentes más relevantes del pasivo. Estas se incrementaron en C\$209 millones (18.41%), pasando de C\$1,135 millones en 2006 a C\$1,344 millones en 2007.

RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	Dic-07	Dic-06	Dic-05	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Reservas de seguros de vida	288	240	204	48	120.00%
Reservas de seguros de accidentes y enfermedades	54	44	38	10	122.73%
Reservas de seguros de daños	343	285	234	58	120.35%
Reservas de fianzas	5	4	4	1	125.00%
Reservas para siniestros pendientes	308	278	233	30	110.79%
Reservas de previsión de primas de retención	103	73	71	30	141.10%
Reservas p/riesgos catastróficos de primas de ret.	236	210	189	26	112.38%
Obligaciones contractuales	7	1	3	6	700.00%
Totales	1,344	1,135	976	209	118.41%

Patrimonio

El patrimonio de la industria aseguradora se ha fortalecido en estos últimos años, al pasar de C\$302.22 millones en 2005 a C\$480.94 millones al 31 de diciembre de 2007, este

incremento de patrimonio obedece fundamentalmente al aumento de capital social y de los incrementos normativos anuales de las reservas de capital de las compañías de seguros.

Primas cedidas y retenidas

Por su parte, el grado de cesión y retención de primas presentaron, al 31 de diciembre de 2007, una proporción (cesión / retención) del 40.56 % y 59.44%. El importe entregado al reasegurador por cesión durante 2007 fue de C\$606.7 millones, reflejando un incremento de C\$95.3 millones, es decir un 18.63% respecto a 2006. El importe de retención de las compañías representa el monto de C\$889.2 millones, reflejando un incremento de C\$143.5 millones, es decir un 16.13% respecto a 2006; originada fundamentalmente por los ramos de personas y los seguros obligatorios.

Severidad

El total de reclamos pagados al 31 de diciembre de 2007 fue de C\$645 millones comparados con los de 2006 por C\$594 millones, lo que representó un incremento absoluto de C\$51 millones (8.66%).

VARIACIÓN DE SINIESTRO NETOS

RAMOS	Dic-07	Dic-06	Dic-05	variación	
				absoluta	relativa
I.- SEGUROS DE PERSONAS	176	183	144	-7	96.29%
1.- Seguros de Vida	101	91	68	9	109.97%
2.- Accidentes y Enfermedades	6	8	8	-3	65.48%
3.- Seguros de Salud	70	83	68	-13	84.34%
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	464	402	302	62	115.48%
1.- Incendio y Líneas Aliadas	52	23	60	29	222.22%
2.- Automóvil	296	221	224	75	133.69%
2.1 Seguro de Automóvil	201	144	144	57	139.20%
2.2 Seguro Obligatorio	95	77	79	18	123.38%
3.- Otros	116	157	18	-41	73.89%
III.- FIANZAS	5	9	18	-4	55.56%
TOTAL GENERAL	645	594	464	51	108.66%

Sumas aseguradas

Por otro lado, las sumas aseguradas pasaron de C\$365,377 millones en 2006 a C\$ 463,792 millones en 2007, siendo los seguros de mayor incremento los de accidentes y enfermedades con 197.06%, vida 173.77% y otros 130.03%.

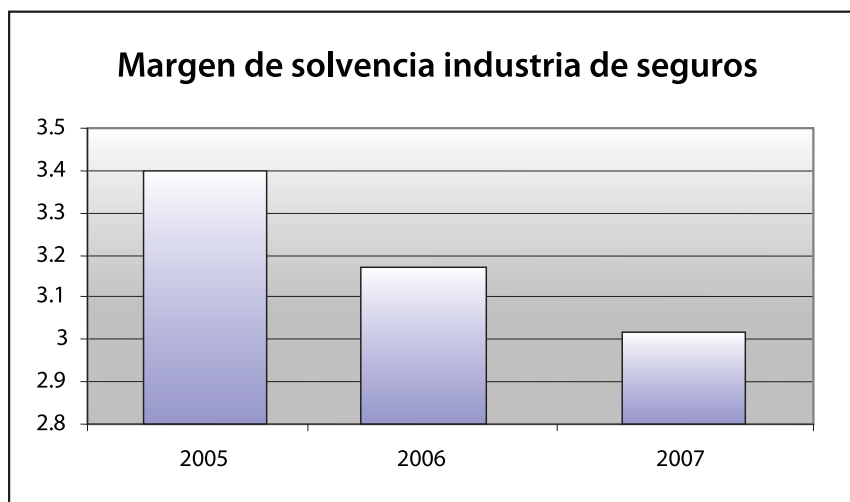
Variaciones de sumas aseguradas
Millones de córdobas

RAMOS	Dic-07	Dic-06	Variación	
			Absoluta	Porcentual
I. SEGUROS DE PERSONAS	235,854	179,453	56,401	131.43
1.- Seguros de vida	108,526	62,452	46,074	173.77
2.- Accidentes y enfermedades	87,320	44,311	43,009	197.06
3.- Seguros de salud	40,008	72,690	-32,682	55.04
II. SEGUROS PATRIMONIALES	226,022	184,123	41,899	122.76
1.- Incendio y líneas aliadas	111,646	93,771	17,875	119.06
2.- Automóvil	45,860	37,660	8,200	121.77
3.- Otros	68,516	52,691	15,825	130.03
III. FIANZAS	1,916	1,801	115	106.37
TOTAL GENERAL	463,792	365,377	98,415	126.94%

a. Análisis de indicadores

Margen de solvencia

El margen de solvencia es el indicador más relevante en una compañía de seguros y por ende en la industria aseguradora, este factor de cuantificación relaciona el patrimonio de la industria con las obligaciones contraídas por la misma; en el transcurso de los últimos años, se ha mantenido en un nivel razonable superior en tres veces el patrimonio de las obligaciones, 3.17 y 3.02 veces para los años 2006 y 2007, respectivamente. El incremento de primas retenidas tiene como consecuencia una disminución en el margen de solvencia.



Suficiencia de inversiones (inversión mínima)

El total de inversiones que debe mantener una compañía de seguros debe ser en todo momento igual o superior al monto total de reservas técnicas y matemáticas. Al cierre de 2007, la relación entre inversiones y reservas fue de 14.32% positivo, factor superior al experimentado en 2006 (13.34%).

VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

a. Manual Único de Cuentas

La Superintendencia de Bancos, con el objetivo de actualizar el sistema uniforme de registro que permita obtener una visión confiable sobre la situación financiera, patrimonial y los resultados de gestión de las Instituciones Financieras supervisadas, ha emitido un nuevo Manual Único de Cuentas que se implementará a partir de enero de 2008, para Bancos, Financieras, Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianza, Instituciones Financieras de Mercado de Valores y para Almacenes Generales de Depósitos.

El nuevo Manual Único de Cuentas en su mayoría adopta los principios contables contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Entre los temas principales considerados se encuentran:

- Parámetros internacionales de contabilidad (NIIF-USGAAP).
- Conceptos y registros contables homogéneos.
- Comparabilidad de estados financieros a nivel regional.
- Cuentas para nuevos o futuros productos.
- Cuentas con adecuado nivel de detalle.
- Importancia de conocer la posición por moneda.
- Criterios prudenciales de valuación de activos.
- Modelos contables conforme los nuevos productos financieros.
- Notas relevantes de los estados financieros.

El proyecto del manual único de cuentas fue presentado para sus comentarios y observaciones a las Instituciones Financieras supervisadas, a las Firmas de Auditoría Externas registradas en la Superintendencia de Bancos y al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

Para preparar la implementación del nuevo Manual Único de Cuentas a partir de enero de 2008, las instituciones financieras durante todo el año 2007, han estado en un proceso de revisión y pruebas de sus sistemas contables, sobre lo cual esta Superintendencia ha dado el debido seguimiento.

b. Plataforma tecnológica

Durante este año, se realizaron varias actividades y proyectos con fondos propios y apoyados por organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo /FOMIN,

Banco Mundial), encaminados a fortalecer la base tecnológica existente, la implementación de nuevas soluciones de respaldos de la información, el afinamiento de los servicios ofrecidos a las instituciones financieras supervisadas, el fortalecimiento de la red perimetral, se culminó la implementación del sistema redundante de protección eléctrico para la red de datos y la capacitación del personal encargado de soportar la plataforma tecnológica institucional.

Se actualizaron y renovaron los equipos de cómputo en todas las intendencias y direcciones de la Institución, priorizando los equipos portátiles asignados al personal que realiza las inspecciones in situ. Se ha trabajado en el diseño de la red del nuevo edificio de micro financieras y especialmente en la planeación de los componentes del nuevo centro de cómputo, la adquisición de soluciones de almacenamiento de datos, grupo de servidores y sistemas de respaldos de la información que están siendo adquiridos y serán instalados a principio del próximo año.

c. Desarrollo de sistemas

Durante el presente período se ha impulsado la automatización de sistemas que permitan fortalecer las inspecciones. Entre ellas podemos mencionar:

- Automatización del envío de las balanzas del nuevo Manual Único de Cuentas (MUC) para cada una de las intendencias, a partir de las cuales se generarán los modelos e indicadores necesarios. Estos entrarán en vigencia en enero de 2008.
- Se logró la automatización de los anexos a los estados financieros de las instituciones supervisadas.
- Actualización de la aplicación de Central de Riesgos (Fase III) que le permitirá a la Superintendencia el seguimiento de riesgo de la cartera crediticia para facilitar la supervisión in situ y extra situ.

d. Vínculos con organismos internacionales

i. Préstamo Banco Mundial - Acceso generalizado a servicios financieros

Durante 2007, la Superintendencia ha continuado la ejecución del Proyecto Acceso Generalizado a los Servicios Financieros PAGSF-3903, el cual tiene por objeto mejorar el acceso a los servicios financieros suministrados por instituciones financieras sólidas y rentables, para los hogares de bajos ingresos y las micro y pequeñas empresas.

Las actividades más significativas ejecutadas dentro del marco de este proyecto son:

1. Participación de 8 funcionarios de SIBOIF en el III Seminario Centroamericano Microfinanzas Rurales y Ambiente, el cual se llevó a cabo del 7 al 8 de junio de 2007.
2. Asistencia técnica para el diseño de la infraestructura de la Unidad de Microfinanzas 1.ª fase.
3. Asistencia técnica para el diseño de la infraestructura de la Unidad de Microfinanzas (2.ª fase), la cual consiste en la elaboración del diseño arquitectónico y de especialidades para el edificio que albergará a la Dirección de Microfinanzas y a la Dirección de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos.
4. Capacitación a las áreas de Desarrollo y Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, la cual tenía por objetivos fortalecer, agilizar y garantizar que los procesos de supervisión en línea con las instituciones financieras, se lleven a cabo de manera segura, óptima, oportuna y continua; ejercer un mantenimiento eficiente de los procesos generados en los Sistemas de Central de Riesgo y Automatización de Anexos, así como de los nuevos proyectos que se están ejecutando con los Sistemas de Análisis Financiero de Seguros y Análisis Financiero de Valores, para su pronta implementación en línea.
5. Participación de funcionarios de SIBOIF en la regulación y supervisión del microcrédito en la Conferencia “Supervisión y Regulación de Actividades de Microfinanzas en América Latina” los días 15 y 16 de marzo del corriente año.
6. Capacitación para desarrollo de normativa y propuestas de reforma del marco normativo y legal vigente de protección al consumidor, a través de un Seminario impartido por funcionarios de CONDUSEF México al personal de la Superintendencia, MIFIC y Banco Central de Nicaragua.
7. Pasantía para dos funcionarias de la Dirección Legal de la Superintendencia de Bancos para estudiar el funcionamiento, normativa y leyes que rigen a la Oficina de Protección al Consumidor en Panamá.
8. Elaboración de propuesta de un capítulo de derechos de los usuarios de servicios financieros y bancarios para incluirlos en el capítulo de Ley de Protección al consumidor que está pendiente de aprobación en la Asamblea Nacional.
9. La realización de un seminario taller, impartido por la firma Global Risk, cuyo objetivo fue obtener un conocimiento general de la industria de microfinanzas, las herramientas, modelos y procedimientos de supervisión con base en las mejores prácticas internacionales, para los funcionarios de la SIBOIF, que permitan familiarizarse de manera general con los conceptos y técnicas, para evaluar la gestión de riesgo de entidades microfinancieras bajo un enfoque integral de supervisión basada en riesgos.

ii. Participación en foros internacionales y comités técnicos

En el año 2007 se participó en seis comités técnicos, instancias de discusión de temas de supervisión bancaria del Consejo Centroamericano de Supervisores de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Dos de los comités fueron para avanzar en el tema de la “Implementación del Nuevo Acuerdo de Capital, Basilea II”; otros tres, correspondieron al comité permanente para la “Homogeneización de Estados Financieros”; y el sexto, lo ejecutó el Comité de Enlace, creado por el Consejo a través del Memorando Multilateral para la Supervisión Consolidada, a efectos de planificar, identificar riesgos y coordinar la supervisión consolidada y transfronteriza anual para los conglomerados financieros regionales.

e. Acceso a la información pública

Por medio de la resolución SIB-OIF-XV-260-2007 del 30 de noviembre de 2007 y en cumplimiento de la Ley n.º 621 “Ley de Acceso a la Información Pública, *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 118 del 22 de junio de 2007, se creó la Oficina de Acceso a la Información Pública, la cual es parte de la Dirección de Relaciones Públicas de la Institución. En las oficinas de la Dirección de Relaciones Públicas, se atendieron hasta la fecha: 250 estudiantes; 120 personas entre consultores, profesores y público en general; se vendieron en CD, 12 Normas y Manuales Unicos de Cuentas; 25 folletos de Registro de Peritos Valuadores; 500 copias de leyes varias; 63 libros de “Legislación Bancaria”; y 11 Informes Financieros y de Gestión. Adicionalmente, se evacuaron consultas, tanto por la vía telefónica como por correo electrónico.

VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SUPERINTENDENCIA

a. Recursos Humanos

Capacitación

En el transcurso del año, los funcionarios de la Superintendencia asistieron a diferentes cursos, seminarios y pasantías a nivel nacional e internacional, con el fin de continuar capacitando al personal en nuevas técnicas de supervisión. Igualmente, se continuó capacitando a las áreas de apoyo para mejorar el eficiente desempeño de nuestra Institución.

Durante 2007, 49 funcionarios de las diferentes Intendencias y Direcciones de la SIBOIF asistieron a 32 eventos de capacitación en el exterior, entre los cuales se encuentran seminarios, cursos, comités técnicos y asambleas, de los cuales 19 eventos fueron financiados con recursos del presupuesto de la SIBOIF. Asimismo, a nivel nacional se brindó capacitación interna a 273 empleados y funcionarios de la SIBOIF, participando en 16 eventos, de los cuales se desarrollaron:

- Con fondos del Proyecto BID-FOMIN se ejecutaron 4 eventos relacionados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría Financiera (NIAF), Supervisión de la Gestión del Riesgo Operacional y Capacitación Técnica Asistida del Software Mesosoft BSC, beneficiando a 192 empleados y funcionarios.
- Con fondos del presupuesto de la SIBOIF se ejecutaron 11 eventos en seminarios y cursos, entre los más importantes se pueden mencionar el Fortalecimiento del proceso de implementación del Balanced Scorecard (BSC), Ley de la Contraloría General de la República, Ley de Contrataciones del Estado y otros, beneficiando a 81 empleados y funcionarios.

A nivel nacional, a través de los fondos de INATEC, 98 funcionarios de la SIBOIF participaron en 55 eventos.

b. Unidad de adquisiciones

Por medio de la Resolución SIB-OIF-XV-136-2007 del 2 de julio de 2007, se adscribió al despacho del Superintendente la Unidad de Adquisiciones de esta Institución, creada mediante resolución SIB-OIF-XIII-021-2005, del siete de marzo de 2005, la cual reportaba a la Dirección Administrativa. Como parte del seguimiento que la Dirección de Contrataciones del Estado da a las Unidades de Adquisición, se implementó el Manual de Organización y funciones de la Unidad de Adquisiciones.

c. Estados financieros

El Presupuesto de Gastos de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, aprobado por el Consejo Directivo para 2007, según Resolución CD-SIBOIF-439-1-AGOS25-2006, fue de C\$ 93,397,549.00, los que fueron aportados por las entidades supervisadas (75%) y el Banco Central de Nicaragua (25%), de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316, reformada por la ley n.º 552 "Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 169 del 31 de agosto de 2005.

Detalle del presupuesto de gastos 2007 por categoría

CATEGORÍAS	Monto Anual (Córdobas)
Servicios personales	71,458,869
Servicios no personales	10,498,974
Materiales y suministros	1,697,386
Imprevistos	836,552
Total de egresos corrientes	84,491,781
Inversiones	8,905,768
TOTAL	93,397,549

Fuente: Unidad de Ejecución Presupuestaria y Planificación

d. Auditoría externa e interna

Auditoría interna

La auditoría interna de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ejecutó sus actividades de acuerdo con el Plan Anual 2007, modificado en junio de 2007 por ampliación de revisiones, el cual fue debidamente autorizado por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y fue informado al Comité de Auditoría y presentado a la Contraloría General de la República de acuerdo con el art.60 de la Ley CGR.

Los resultados de las auditorías financieras, operacionales y especiales practicadas, fueron informados a las autoridades superiores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, enviando a la Contraloría General de la República los informes estadísticos de control interno mensuales y las evaluaciones trimestrales al Plan de Auditoría 2007 en ejecución.

Auditoría externa

En 2007, la firma de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, autorizada por la Contraloría General de la República, realizó auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, por el período finalizado al 31 de diciembre de 2006.

A continuación se presentan:

- a.- El dictamen de los auditores independientes presentado al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos por los resultados obtenidos de la auditoría financiera al 31 de diciembre 2006.
- b.- Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno.
- c.- Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento con las condiciones de los convenios Cooperación Técnica, leyes y regulaciones aplicables.
- d.- Balance General Auditado.
- e.- Estado de Resultados.
- f.- Estado de Flujo de Efectivo.

Informe de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2006, así como el estado de resultados y excedentes acumulados y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad, generalmente aceptados en Nicaragua. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contienen errores importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable, que los estados financieros no presentan errores importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que los estados financieros presenten errores importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para preparación y presentación razonable por parte de la institución de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2006, y su desempeño financiero y su flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

27 de noviembre de 2007

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
(Institución autónoma del Estado nicaragüense)

Balances Generales
Al 31 de diciembre 2006
(Expresado en córdobas) Nota 3

Activos	2006	2005
Activo Circulante:		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	C\$ 16,159,882	6,026,273
Cuentas por Cobrar (Nota 5)	<u>7,789,343</u>	<u>959,407</u>
Total Activo Circulante	23,949,225	6,985,680
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada (Nota 6)	12,367,148	10,490,248
Certificados de depósitos (Nota 7)	7,457,041	-
Otros Activos	741,928	331,774
Total de activos	<u>44,515,342</u>	<u>17,807,702</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Circulante:		
Cuentas por pagar al Banco Interamericano de Desarrollo (Notas 2 y 8)	3,697,195	306,279
Cuentas por pagar por retenciones y prestaciones sociales	3,613,215	2,685,777
Otras Obligaciones (Nota 9)	4,155,433	1,055,321
Total del pasivo circulante	<u>11,465,843</u>	<u>4,047,377</u>
Pasivo a Largo plazo		
Indemnización Laboral (Notas 2 y 10)	11,956,666	9,545,770
Fondo de retiro laboral empleados y funcionarios (Notas 2 y 11)	<u>14,804,703</u>	-
Total del pasivo a largo plazo	<u>26,761,369</u>	<u>9,545,770</u>
Patrimonio:		
Donaciones	609,890	609,890
Excedentes acumulados	<u>5,678,240</u>	<u>3,604,665</u>
Total Patrimonio	6,288,130	4,214,555
Contingencia (Nota 15)		
Total pasivo más patrimonio	C\$ <u>44,515,342</u>	<u>17,807,702</u>

Nota: los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2006, han sido aprobados por la Contraloría General de la República en Sesión Ordinaria n.º 564 del 24 de enero de 2008.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
(Institución autónoma del Estado nicaragüense)

Estados de Resultados y Excedentes Acumulados
Año que terminó el 31 de diciembre de 2006

Ingresos:	2006	2005
Ingresos por aportes de instituciones financieras y no financieras (Nota 12)	C\$ 75,985,302	64,973,490
Ingresos por aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (Notas 2 y 13)	7,852,504	7,306,089
Otros Ingresos	1,281,041	706,582
Total Ingresos	85,118,847	72,986,161
 Egresos:		
Sueldos y prestaciones sociales (Nota 14)	62,073,182	55,908,078
Fondo de pensiones	1,778,543	1,525,318
Honorarios profesionales	143,115	117,324
Reparación y mantenimiento	2,228,261	1,726,430
Combustible y lubricantes	533,905	439,339
Papelería y útiles de oficina	894,220	565,276
Servicios públicos	3,537,715	2,687,303
Depreciaciones	1,530,634	1,374,756
Publicaciones	557,330	557,985
Aporte local	168,135	121,265
Gastos BID/FOMIN (Notas 2 y 13)	7,852,504	7,306,089
Otros	1,747,728	1,769,077
Total Egresos	83,045,272	74,098,240
Excedente (déficit) del año	2,073,575	-1,112,079
Excedente acumulado al inicio del año	3,604,665	4,716,744
Excedente acumulado al final del año	C\$ 5,678,240	C\$ 3,604,665

Nota: los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2006, han sido aprobados por la Contraloría General de la República en Sesión Ordinaria n.º 564 del 24 de enero de 2008.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
Institución autónoma del Estado nicaragüense)

Estados de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2006

	2006	2005
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Excedente (déficit) del año	C\$ 2,073,575	-1,112,079
Ajustes para conciliar el excedente (déficit) del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	1,506,469	1,374,756
Aumento en cuentas por cobrar	-551,600	-70,754
Aumento en otros activos	-410,154	-75,658
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	927,438	-974,310
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a BID/FOMIN	3,390,916	-782,945
Aumento en otras obligaciones por pagar	3,100,112	366,900
Aumento en indemnizaciones laborales	2,410,896	1,867,440
Aumento en aportes y rendimientos del fondo de retiro laboral de empleados y funcionarios de la SIBOIF	14,804,703	-
Total Ajustes	25,178,780	1,705,429
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	27,252,355	593,350
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Adiciones netas de activos fijos	-3,383,369	-820,480
Aumento certificados de depósitos a plazo	-7,457,041	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	-10,840,410	-820,480
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en préstamos por cobrar a empleados y funcionarios	-6,278,336	-
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	10,133,609	-227,130
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	6,026,273	6,253,403
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	C\$ 16,159,882	6,026,273

Nota: los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2006, han sido aprobados por la Contraloría General de la República en Sesión Ordinaria n.º 564 del 24 de enero de 2008.

Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado el balance general de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por el año que terminó al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente estado de resultados y excedentes acumulados y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa misma fecha, y hemos emitido nuestro informe con fecha 27 de noviembre de 2007.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores importantes.

La administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

Debido a limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la eficacia del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la institución, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año que terminó el 31 de diciembre 2006. Con respecto a este sistema, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y si habían sido puestos en operación, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la institución

y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno. Por consiguiente, no expresamos tal opinión.

En el transcurso de nuestra auditoría, no observamos asuntos que involucran a la estructura de control interno y su operación que pudieran ser considerados como condiciones reportables. Las condiciones reportables involucran asuntos que llaman nuestra atención, relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura de control interno, que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la habilidad de la institución para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

Una deficiencia importante es una condición reportable en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cifras que podrían ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no necesariamente revelaría todos los asuntos de la estructura de la misma, que pudieran ser condiciones reportables y, por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que también se consideran como deficiencias importantes, según se define anteriormente.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), y de la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

27 de noviembre de 2007

**Informe de los Auditores Independientes
sobre el cumplimiento con las condiciones
de los convenios de cooperación técnica,
leyes y regulaciones aplicables**

**Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)**

Hemos auditado el Balance General de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente estado de resultados y excedentes acumulados y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 27 de noviembre 2007.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), con leyes y regulaciones que le son aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros de la SIBOIF, no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables, por lo tanto no expresamos tal opinión.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron que por las transacciones examinadas la SIBOIF cumplió, en todos los aspectos importantes, con las leyes y reglamentos que le son aplicables. Con respecto a las transacciones no examinadas, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos indujera a creer que la SIBOIF no cumplió en todos los aspectos importantes, con dichas leyes y reglamentos.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), y la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

**Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado**

27 de noviembre de 2007

ANEXOS

Listado de instituciones financieras supervisadas

Bancos y financieras

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
<i>Bancos comerciales</i>			
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Plaza Libertad, frente a Plaza El Sol	278-2508	277-3996
Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BAN-CENTRO)	Km. 5 ½ Carretera a Masaya	278-2777	278-6001
Banco de América Central, S. A. (BAC)	Centro BAC, Kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya	274-4444	274-4441
Banco de Finanzas, S. A. (BDF)	Esquina Opuesta Hotel Crowne Plaza	240-3000	228-3057
Banco Uno, S. A. (B. UNO)	Rotonda El Güegüense 20 vrs. al Oeste	254-4848	266-8796
Banco Procredit, S. A. (PROCREDIT)	Centro comercial El Retiro, Frente Costado Este Plaza España	268-1626	268-1630
HSBC, S. A.	Km. 4 ½ Carretera a Masaya, costado Sur Hotel Princess	270-1200	270-1127
<i>Sociedades Financieras</i>			
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A. (FIN-ARCA)	Carretera a Masaya, Texaco Hotel Intcontinental Metrocentro 1c. al Oeste	278-8298	278-8184
Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S. A.(FINDESA)	Busto José Martí 100 m. al Oeste 150 m. al Norte.	228-7111	222-6623
Financiera FAMA, S. A.(FAMA)	Estatua Montoya 2 ½ c. al Oeste	268-4826	266-9689
<i>Banco de segundo piso</i>			
Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A.(FNI)	Rotonda Rubén Darío 600 metros al Este, sobre la pista Juan Pablo II	278-5810	278-5814

Sucursales y Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Banco Salvadoreño, S. A.	Oficina Buffete García & Bodán, La Marsellaise 1/2 c. al Sur, Casa L-15,	270-5008	278-0928
Banco Continental de Panamá, S. A.	Km. 4 1/2 carretera a Masaya, Restaurante Tip Top 25 vrs. abajo, Edificio CAR, tercer piso.	278-7004	278-6950
Banco Intercontinental de Costa Rica, S. A.	Km. 6 1/2 carretera a Masaya, Edificio Telefónica, 3er. Piso, Tel. 270-3807	270-3807	270-3803
Towerbank International, Inc.	ENITEL Villa Fontana, 2 c. arriba, 2c. al lago. Tel. 2701224/5	270-1224	-
Leasing Cuscatlán C.R.	Colonial Los Robles; del Restaurante Marsellaise, 1/2 c. al Sur.	270-5008	278-0928

Participantes del Mercado de Valores

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 1/2 carretera Masaya	278-3830	278-3836
Inversiones de Centroamérica (INVERCASA)	Centro INVERCASA, Planes de Altamira, frente al Colegio La Salle	277-1212	277-0407
Lafise Valores S.A.	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 1/2 carretera Masaya	278-7134 – 278- 7140/42	278-3984
BAC Valores S.A.	Centro BAC, Km. 4 1/2 carretera Masaya	274-4566	274-4490
Inversiones Bursátiles de Exportación (INVEREXPO)	Edificio BANCO UNO, Plaza España	254-4848	266-8796
Inversiones de Nicaragua (INVERNIC)	De donde fue Los Antojitos 1/2 c. abajo	228-1223 - 1220	228-1226
Provalores S.A.	Oficinas BANPRO, Plaza Libertad	278-2508 277-4859	277-4144
Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL)	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 1/2 carretera Masaya	278-3830	278-3836

Almacenes Generales de Depósito

AGD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Almacenadora de Exportaciones S.A. (ALMEXSA)	Entrada a Portezuelo 1 cuadra al Lago	249-6150	249-6116
Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A. (ALFINSA)	Rotonda Jean Paul Genie 600 metros al Oeste, contiguo al edificio San Marino.	270-3002	278-8256
Almacenadora LAFISE S.A.	Semáforos de la Subasta 300 metros al Sur Pista Mercado Mayoreo	233-2019	233-2065
Almacén Financiero BAC, S.A.	Centro BAC Carretera a Masaya km. 4 ½	274-4643	274-4463

Compañías de Seguros

COMPAÑÍA DE SEGUROS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Compañía de Seguros América S. A.	Centro BAC, Carretera a Masaya	274-4200	274-4202
Seguros LAFISE, S.A.	Edificio Centro Financiero LAFISE Km. 4 Carretera a Masaya	270-3505	270-3558
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	Km. 4 1/2 Carretera Sur. Fte. a Embajada de EEUU	255-7575	255-7570
Metropolitana, Compañía de Seguros, S.A.	Rotonda del Periodista 400 mts. al Norte, Edificio El Centro	276-9000	276-9001
Aseguradora Mundial S. A.	Km.6 1/2 Carretera a Masaya, Tercer piso del Edificio de Telefónica	268-2454	270-8443

Centrales de riesgo privadas

CENTRAL DE RIESGO PRIVADA	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Transunion de Nicaragua, S.A.	Rodrigo Caldera Solórzano	02-Sep-05
Servicios de Información de Riesgos de Créditos, S. A. (SINRIESGOS, S.A.)	Víctor Tellería Gabuardi	20-Sep-06

Libro de Registro de Valores 2007

Fecha de Registro	Código de Registro	Emisor	Valores Registrados	Monto de la emisión
29 de enero de 2007	0315	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 1 mes de plazo	El equivalente en córdobas de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00)
29 de enero de 2007	0316	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 meses de plazo	El equivalente en córdobas de Treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
29 de enero de 2007	0317	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 6 meses de plazo	El equivalente en córdobas de Treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
19 de febrero de 2007	0318	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos Especiales de Pago de 367 a 879 días de plazo	El equivalente en córdobas de Dos y medio millones de dólares (US\$2,500,000.00)
13 de abril de 2007	0319	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 1 mes plazo	el equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
13 de abril de 2007	0320	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 meses plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
17 de mayo de 2007	0321	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Letras de Tesorería a 359 días plazo	El equivalente en córdobas de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00)

17 de mayo de 2007	0322	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua a 1096 días plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
5 de junio de 2007	0323	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 1 mes plazo	El equivalente en córdobas de diez millones de dólares. (US\$10,000,000.00)
5 de junio de 2007	0324	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 1 mes plazo	El equivalente en córdobas de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00)
5 de junio de 2007	0325	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 mes plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
5 de junio de 2007	0326	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 mes plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
5 de junio de 2007	0327	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 mes plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
5 de junio de 2007	0328	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 6 mes plazo	El equivalente en córdobas de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00)
12 de julio de 2007	0329	Financia Capital, S.A.	Papel Comercial y Bonos	Cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00)
20 de septiembre de 2007	0330	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Letras de Tesorería a 271 días plazo	El equivalente en córdobas de cinco millones novecientos cuarenta mil dólares (US\$5,940,000.00)
22 de noviembre de 2007	0331	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Letras del Banco Central a 3 meses plazo	El equivalente en córdobas de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00)



www.siboif.gob.ni